

## ACERCA DEL TRATADO ALGUNAS INEXACTITUDES

El artículo que en nuestro querido colega «El Imparcial» ha publicado «Hispanus»—dicen por ahí que «Hispanus» es el Sr. Moret—contiene errores de bulto. Uno de ellos es el siguiente: Habla «Hispanus» de la adhesión de España a la Convención franco-inglesa y dice:

«Pero ese Convenio requería un complemento: el de la adhesión de España, la cual se obtuvo en 7 de octubre siguiente, mediante un Tratado, cuyo art. 1.º dice: «España se adhiere, en los términos del presente Convenio, a la declaración franco-inglesa del 8 de abril de 1904, relativa a Marruecos y al Egipto.»

Tuvo España en aquella sazón conocimiento de los artículos secretos de la Convención franco-inglesa? La respuesta que sin duda, se obtendrá en el Parlamento, es del mayor interés para el juicio de lo que entonces estaba por venir; pero inclina el ánimo a la duda el hecho de que, a pesar de ser pública aquella Convención, la española fue comunicada al Gobierno inglés por el embajador de Francia en términos reservados y confidenciales, los cuales fueron aceptados por lord Lansdowne.»

No creo que sea el Sr. Moret el autor del artículo. Y no lo creo, porque si lo fuese, no escribiría esas cosas, y estaría mejor documentado.

Si fuese «Hispanus» el Sr. Moret, habría leído el tomo primero de los documentos relacionados con Marruecos, publicado por el Gobierno francés. Y allí, en la página 164, hubiese encontrado el siguiente documento:

(N.º 187.

M. DELCASSÉ, Ministre des Affaires étrangères, aux Ambassadeurs de la République française à Saint-Petersbourg, Berlin, Vienne, Rome, Washington.

Paris, le 6 octobre 1904.

Les Gouvernements de Paris et de Madrid viennent de signer, au sujet des intérêts de la France et de l'Espagne au Maroc, la déclaration suivante:

«Le Gouvernement de la République française et le Gouvernement de S. M. le Roi d'Espagne s'étant mis d'accord pour fixer l'étendue des droits et la garantie des intérêts qui résultent pour la France de ses possessions algériennes et pour l'Espagne de ses possessions sur la côte du Maroc, et le Gouvernement de S. M. le Roi d'Espagne ayant en conséquence donné son adhésion à la Déclaration franco-anglaise du 8 avril 1904, relative au Maroc et à l'Égypte, dont communication lui avait été faite par le Gouvernement de la République française, déclarent qu'ils demeurent fermement attachés à l'intégrité de l'Empire Marocain sous la souveraineté du Sultan.»

Cette Déclaration devant être publiée demain soir, veuillez en donner au préalable connaissance au Gouvernement près duquel vous êtes accrédité.

DELCASSÉ.

Tan no fué comunicada en términos reservados y confidenciales, que el 6 de octubre era comunicada a los Gobiernos a que se refiere la anterior Nota. Y el 7 de octubre era hecha pública. Lo que fué comunicado en reserva al Gobierno inglés, pero antes de ser aprobado su texto, fué la minuta de la declaración de adhesión. Y era natural que así sucediese, porque, como debe saber «Hispanus», no ha sido escrita una sola línea de acuerdo internacional sobre Marruecos sin la aprobación anterior y expresa de Inglaterra.

Lógico era que el texto de la declaración de adhesión al Convenio franco-ingles fuese conocido por Inglaterra, antes de ser definitivamente redactado.

Pero de eso a lo que dice «Hispanus», hay enorme distancia.

Reservado y confidencial el día 7 de octubre lo que el 6 de octubre se comunicaba a otros Gobiernos?

Reservado y confidencial lo que el 7 de octubre se hacía público?

Perdone «Hispanus»; pero por las referencias, conoce muy superficialmente los antecedentes del actual Convenio hispano-francés.

Por eso dudo que «Hispanus» sea, como muchos dicen, el Sr. Moret. Por lo demás, si lo fuese, más conveniente sería para la Patria que hablase desde el escaño de diputado, que desde la primera columna de un periódico.

JUAN DE ARAGON

Nota.—Y por si aun hubiese dudas, decía M. Delcassé en 7 de abril de 1905 en Nota-Circular:

«Quant à l'accord franco-espagnol, qui stipule l'adhésion de l'Espagne à l'accord franco-anglais, j'en ai fait communiquer le texte au Gouvernement allemand avant

la publication; ma confiance au prince de Radolin et la communication de M. Bihourd à M. de Richthofen n'ont provoqué, de la part de l'Allemagne, ni protestation, ni demande d'explications.

DELCASSÉ.»

## LA SEGUNDA ESCUADRA

Se habla mucho estos días de la construcción del segundo grupo de escuadra.

Hoy han publicado los periódicos alguna noticia con este asunto relacionada.

El corresponsal en Madrid del periódico *El Porvenir de Valladolid*, le transmite la siguiente interesantísima información:

La sesión de la Junta de defensa.

Como se sabe, en la reunión que celebró en el ministerio de la Guerra la Junta Nacional de Defensa, bajo la presidencia del Rey, se acordó la construcción del segundo grupo de la escuadra.

Los futuros barcos.

Las unidades características generales de la segunda escuadra han de ser las siguientes:

1.º Tres acorazados, comprendidos entre 20 y 21.000 toneladas con cuatro torres gemelas para ocho cañones de 34 centímetros; 14 cañones de 15 centímetros en el reducto, con cota mayor de la que tienen los buques que ahora se construyen; cinco tubos lanzatorpedos; numerosa artillería de tiro rápido.

La velocidad será de 21 millas.

2.º Dos buques exploradores, entre 5 y 6.000 toneladas, con diez cañones de 15 centímetros; artillería de tiro rápido; tres tubos lanzatorpedos.

Velocidad de 25 millas.

3.º Tres «sumergibles», entre 400 y 600 toneladas de desplazamiento.

4.º Nueve torpederos de 600 toneladas cada uno y velocidad de 30 millas.

Recursos.

Para las unidades de la primera parte, que será una importante base naval, se destinan a Cádiz 20 millones de pesetas, y para la construcción, en Cartagena, de un dique capaz de buques de 30.000 toneladas, se consignan 10 millones.

¿Cómo se construirán los nuevos barcos?

En la forma siguiente:

Los acorazados se construirán en El Ferrol.

Los torpederos y «sumergibles» en Cartagena.

Los cruceros exploradores en Cádiz.

Para ell...

Se hará un nuevo contrato con la Sociedad Española de Construcciones navales, modificando el contrato actual.

La ejecución.

En el primer Consejo de ministros que se celebre se acordará dar cumplimiento a esos acuerdos de la Junta Nacional de Defensa del Reino.

En seguida se leerá en las Cámaras el proyecto de ley correspondiente.

Los primeros pasos.

Desde luego se procederá a cumplir lo dispuesto en la ley de 7 de enero de 1908, aplicando lo antes posible 1.500.000 pesetas, preceptuadas en la referida ley, a la limpieza de los Caños de la Carraca y hacer accesibles los diques a los buques que puedan necesitarlo.

Al mismo tiempo.

Se está estudiando por los ingenieros navales el proyecto presentado para el dragado general de los Caños de la Carraca.

Este proyecto asciende a 34 millones de pesetas. Desconocese todavía el informe que han emitido los técnicos.

Seguramente.

La Sociedad Española de Construcciones Navales formulará proposiciones para la habilitación de talleres de Artillería en la Carraca.

Es casi seguro que en ésta se construirán los 20 cañones de 10 centímetros del buque acorazado *Jaimé I*, y toda la artillería de 15 centímetros del segundo grupo de la escuadra.

Es muy posible que dicha entidad se haga cargo del Arsenal de la Carraca, para lo cual se han emprendido ya negociaciones.

Entonces la Sociedad Española efectuará en la Carraca todas las obras que se le encomienden.

El asunto es importantísimo.

El acuerdo de la Junta Nacional de Defensa sobre la construcción de la segunda escuadra es importantísimo, tanto que supera a cuantos asuntos están en la actualidad sobre el tapete.

De ello se dará cuenta en el Consejo de ministros de mañana.

## Nuevas pensiones

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la segunda quincena del mes de noviembre próximo pasado:

Matías Izquierdo Martínez y Pascuala Sánchez Ródenas, 182,50 pesetas anuales.

Casimiro Garmendia y Manuela Recarte Iraola, 182,50.

Pedro Fernández Torres y Antonia Berriábe Carricondo, 182,50.

Manuel Gregorio Expósito, 182,50.

Maria García Trejo, 182,50.

Francisco Torres Sánchez, 182,50.

Francisco Mesa Espinar y Luisa Valle Orgaz, 182,50.

Martín Campos García y María Cipriana Serván Pablo, 182,50.

Eusebio Cerdá Jorge y Martina Cerdá Ibeas, 182,50.

Santos Espés Blasco é Inocencia Rey Villa, 182,50.

Miguel Alvarez Chaves y Milagros Fernández Sánchez, 182,50.

Pablo Maseda y Carmen Fernández Pérez, 182,50.

## CORREOS Y TELEGRAFOS

Relación de los opositores a Correos aprobados en el primer ejercicio:

1.948. D. Alfredo Pereda Peláez, 106 puntos.

1.949. D. Manuel Peregil Pérez, 95.

1.955. D. Aurelio Pérez Andrés, 88.

1.956. D. Hilario Pérez Baena, 106.

1.958. D. Miguel Pérez Blázquez, 94.

1.968. D. Virgilio Pérez Fernández, 90.

1.969. D. Antonio Pérez Gallego, 84.

1.974. D. Manuel Pérez Hernáiz, 70.

1.979. D. Juan Rafael Pérez Luque, 30.

1.992. D. Ramón Pérez Roldán, 98.

2.000. D. Rafael Pérez Silvestre, 108.

2.013. D. Felipe Antonio Perona, 50.

2.016. D. Carlos Picoatoste Cereceda, 40.

2.018. D. Francisco Picoatoste Cereceda, 36.

2.037. D. Joaquín Piruat Benítez, 43 puntos.

## LA SITUACION POLITICA

### Declaraciones importantes

Ante varios diputados y periodistas ha hecho anoche en el Congreso el señor conde de Romanones declaraciones muy interesantes.

Se refirió en primer término a lo que ocurre en el Senado con el presupuesto de Instrucción pública, para manifestar que su criterio dista bien poco, por no decir nada, de aquellos que en la Alta Cámara son opuestos a los aumentos para personal que no hayan venido por el ministro y respondan a las iniciativas de los Cuerpos Colegiados.

Sobre ello conferenciará con el ministro de Instrucción pública y después con la Comisión de Presupuestos del Senado.

Se propone hacer el discurso-resumen de totalidad en el debate de dicho presupuesto.

Después de esto, y como fuera interrogado acerca de cuanto se dice respecto de cuando será discutido el Tratado en la Alta Cámara, dijo:

«Mi conducta no ofrece ningún género de dudas, y no hay en ella nada que pueda interpretarse como rectificación de cuanto afirmara en el banco azul.

Dije desde éste que en esta etapa de Gobierno habíamos de cuestiones que requerían preferencia en absoluto: Presupuestos y Tratado. Eso vengo cumpliendo.

El jueves empezará a discutirse el Tratado. Ahora bien, si en el Senado se retrasa la discusión de los Presupuestos y hasta últimos de diciembre no están éstos aprobados, ¿se puede en manera alguna dirigirse alguna inculpadón, ni suponer, por mi parte, habilitados para aplazar dicho debate en la Alta Cámara? No; porque ello sería una consecuencia de las circunstancias.»

Alguien le hizo observar la ausencia del señor García Prieto en el Consejo de ministros de ayer, a lo cual contestó el señor conde de Romanones.

«Anoche, en este mismo sitio, celebré una larga conferencia con el Sr. García Prieto, la segunda vez que he podido hablar con él extensamente desde que soy jefe del Gobierno.

En esa conferencia hablamos, entre otras cosas, de la posibilidad de que por las circunstancias expresadas no fuese aprobado el Tratado en este mes.

Antes de separarnos, y como le dijese que íbamos a tener Consejo hoy por la mañana, me manifestó que tenía citadas para la misma hora en que el Consejo había de tener lugar, a diferentes personalidades.

Sabía yo, por tanto, que no asistiría el Consejo.»

Por lo que toca a los ferrocarriles complementarios, declaró el conde que era esa cuestión que había que afrontarla, y que todo menos que continúe habiéndose por los pasillos de la Cámara como hasta aquí, en los términos en que se está haciendo.

Requerirá el Gobierno el criterio del señor Maura en esa cuestión, y de todas maneras se llevará inmediatamente el asunto al salón de sesiones, iniciándose el debate sobre el dictamen.

Grande ó pequeño, habrá un debate para conocer los razonamientos en pro ó en contra, y quedará, por consiguiente, clara la actitud en el asunto del Gobierno.

El Sr. Lerroux estuvo a visitarle porque marcha hoy a Barcelona, y quería saber si en la discusión del Tratado intervendrán los jefes de minorías.

Al propio tiempo quería conocer el criterio del Gobierno respecto del indulto anunciado.

Acercó de esto último insistió el Presidente del Consejo en que el Gobierno lo está estudiando, teniendo acuerdos adoptados en principio.

Lo habrá aprovechando un acontecimiento que bien pudiera ser con la ratificación de Tratado ó con el santo del Monarca.

Respecto del otro extremo, el Presidente cree que los jefes de minorías intervendrán en el debate.

## El conflicto balcánico

Se cree que será larga.

PARIS. Dicen de Belgrado que los delegados balcánicos parten para Londres animados de los mejores deseos en pro de la paz. Sin embargo, temen, y así lo han dicho, que la Conferencia sea larga y accidentada.

Reservan sus instrucciones, pero se sabe que pedirán que la Turquía de Europa quede reducida al vilayeto de Constantinopla.

Además se negarán a que Albania quede nominalmente bajo la soberanía turca.

Es opinión general en Belgrado que los plenipotenciarios, para ponerse de acuerdo entre sí, lucharán con muchos inconvenientes, porque sobre algunos extremos las instrucciones que llevan no se armonizan y sí se contradicen.

La concentración de la flota austriaca.

PARIS. Dicen de Roma que en toda Italia ha causado efecto deplorable la noticia de que Austria concentra su flota en el puerto de Pola.

Creese que sus preparativos tienen por objeto amedrentar a Serbia.

Se teme que cualquier día Austria intente un golpe de mano contra Vailona, lo que complicaría extraordinariamente la cuestión balcánica.

Serbia moviliza sus territoriales.

PARIS. Según noticias recibidas en Viena, el Gobierno serbio, en vista de los preparativos de Austria, ha movilizado sus reservas territoriales.

Además, las tropas que vuelven de Albania y Macedonia son enviadas al Norte del país.

Un síntoma.

PARIS. Dicen de Londres que, según *The Times*, muchas Empresas se apresuran a asegurarse contra los riesgos provenientes de la guerra.

Una Compañía de seguros ha hecho en tres días operaciones por valor de 251.000 libras esterlinas.

Venizelos y Poincaré.

PARIS. Cuando lleguen a París los plenipotenciarios griegos, de paso para Londres, Venizelos, el Presidente del Consejo de Grecia, que es uno de ellos, visitará a M. Poincaré.

Sólo para discutir.

PARIS. Todas las impresiones que se tienen acerca de la Conferencia de los embajadores coinciden en que ésta servirá para bien poca cosa.

Los embajadores discutirán mucho; pero no estarán autorizados para resolver nada por sí mismos.

¿Para qué la guerra?

PARIS. En un pueblo de la frontera austrorriusa ha sido sorprendido un súbdito del Czar cuando intentaba apoderarse de una ametralladora.

El hecho ha causado sensación.

## Síntomas graves

PARIS. Las noticias que acaban de llegar de Viena producen enorme inquietud.

Se confirma que ha dimitido el ministro de la Guerra y el jefe del Estado Mayor, por ser contrarios a la guerra.

Se ha nombrado ministro al general Korohatin y jefe de Estado Mayor al general Hotzendor, ambos amigos del archiduque heredero y partidarios de la guerra.

El ministro de Hacienda ha emitido un empréstito de 150 millones de coronas, que han cubierto entidades americanas y la Casa Rothschild.

Estas noticias producen verdadera sensación. Todo el mundo se pregunta qué va a pasar.

## Ante la Conferencia

La independencia de Albania.

VIENA. Los periódicos de esta capital, ocupándose de los diferentes problemas derivados de la guerra de los Balcanes, se fijan en la cuestión referente a la independencia de la Albania.

Hacen constar que Europa entera ha acogido con extraordinaria simpatía esos deseos de independencia, y dicen que todas las naciones están dispuestas a ayudar a Albania a hacerse independiente y a impedir que nación alguna ejerza presión sobre su desarrollo intelectual ó material.

Dice sir Grey.

LONDRES. En la Cámara de los Comunes, sir Grey tuvo que contestar a algunas preguntas que se le dirigieron acerca de la próxima Conferencia de embajadores, que se celebrará en esta capital.

Dijo sir Grey que la celebración de dicha Conferencia ha merecido la aprobación más unánime de todas las Potencias.

Y declaró también que los embajadores cambiarán detenidamente sus respectivos puntos de vista.

Eso no significará compromiso alguno por parte de las Potencias; pero hará que se vaya rápidamente hacia la solución de los actuales problemas.

Periodista consejero.

BUCHAREST. El corresponsal del *Times* en la guerra balcánica, a petición de Bulgaria y Grecia, ha sido nombrado consejero privado de los embajadores que ambas naciones envían a la Conferencia que va a celebrarse en la capital de Inglaterra.

A Londres.

BELGRADO. Han salido para Londres,

con objeto de asistir a la próxima conferencia, los delegados serbios.

Los turcos.

CONSTANTINOPLA. Al embajador de Turquía en Londres se le han dado dos meses de licencia.

Los plenipotenciarios turcos saldrán para Londres el lunes próximo.

Sin interés.

BUCHAREST. Las conversaciones sostenidas por Danef y los representantes de Rumania no dieron como resultado la adopción de acuerdos de importancia.

Los conferenciarios se limitaron a hacer un cambio de impresiones.

La imposición de Italia.

VIENA. Los periódicos aseguran que la dimisión del ministro de la Guerra y el pase a la reserva del jefe del Estado Mayor no se han debido a ninguna causa de orden internacional, y menos aún a una imposición de Italia.

A pesar de esto, los comentarios siguen, y se cree que se trata, en efecto, de una condición impuesta por Italia para firmar la renovación de la Triple Alianza.

¿Un ultimatum?

PARIS. Circula el rumor de que Austria enviará de un momento a otro un ultimatum a Serbia, con objeto de conocer claramente su criterio antes de que comience en Londres la Conferencia de embajadores.

La ocupación de Vailona.

PARIS. Nuevamente se reciben telegramas afirmando que los griegos han ocupado la isla de Vailona.

Hasta ahora no se ha recibido confirmación oficial.

Los plenipotenciarios.

PARIS. Esta noche llegarán a Londres los plenipotenciarios griegos.

Se les han reservado 22 habitaciones en un gran hotel.

Han dicho, al pasar por Italia, que Grecia está de acuerdo con sus aliados balcánicos, que acepta los puntos de vista de Italia y que se halla resuelta a conservar Salónica.

Los delegados montenegrinos fueron ayer recibidos por M. Poincaré.

Llegan a Londres esta noche. Mañana son esperados los delegados serbios y búlgaros.

Los turcos no llegarán a Londres hasta el viernes.

Influencias del archiduque?

PARIS. En los círculos políticos berlineses dicen que los cambios sufridos por el alto mando militar austriaco obedecen a intrigas del partido militarista y sobre todo a la influencia, ya casi decisiva, que ejerce en la política exterior é interior austrohungara el archiduque heredero Francisco Fernando.

Como se sabe, éste tiene predilección por el general von Kourad, elevado nuevamente a un altísimo cargo.

## EL SORTEO DE LAS BODAS

Ante la dificultad de organizar por nosotros mismos, con la suficiente garantía para el público, el sorteo en que habrán de adjudicarse los veinte premios señalados para nuestro Concurso de las Bodas, hemos decidido que éste se verifique en unión del sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse el día 23 de los corrientes.

La adjudicación de los premios será, pues, en la siguiente forma:

Premio de 2.000 pesetas, al número igual al que obtenga el premio de 6 millones de pesetas.

Premio de 1.000 pesetas, al número igual al que obtenga el premio de 3 millones de pesetas.

Tres premios de 500 pesetas, a los números iguales a los que obtengan los tres premios de 100.000 pesetas.

Tres premios de 500 pesetas a los números iguales a los que obtengan los tres premios de 90.000 pesetas.

Tres premios de 500 pesetas a los números iguales a los que obtengan los tres premios de 80.000 pesetas.

Tres premios de 500 pesetas a los números iguales a los que obtengan los tres premios de 70.000 pesetas.

# INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

## SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

### Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
11 de diciembre de 1862.

PARIS, 10. Cartas de Nápoles dicen que reina agitación, cantándose himnos a Garibaldi en teatros y cafés. En las provincias son interceptados los correos con mucha frecuencia.

MARSELLA, 10. Se ha embarcado para Roma el nuevo representante de Francia en aquella capital, Príncipe de la Tour d'Auvergne.

BERNA, 9. Se ha firmado un tratado con Francia. Esta potencia recibe el valle de Dappes, mediante la cesión de territorio equivalente.

ATENAS, 10. Son tan grandes los desórdenes en esta población, que los comandantes de los buques francés, ruso y austriaco desembarcarán tropas para proteger sus Legaciones.

LONDRES, 10. En Nueva York ha habido un gran mitin democrático, y varios oradores pidieron seguir vigorosamente la guerra contra el Sur.

El almirante Wilkes amenazó forzar la entrada de Nassau, posesión inglesa, y el Ejército angloamericano hizo algunos movimientos en este sentido. Témesse que la conducta de Wilkes suscite conflictos entre Inglaterra y América.

### SUCESO RARO

#### La tragedia del capitán

¿Por qué?

PARIS. El 27 de septiembre, el encargado del teléfono de un hotel del barrio Veaudome recibió aviso telefónico para que fuera reservada una habitación al capitán James Willis, de Londres.

Al otro día, un hombre, de aspecto militar, presentándose en el hotel, acompañado de una dama rubia y muy elegante.

—Yo soy—dijo—el capitán James Willis. Y esta señora que viene conmigo es mi esposa.

—¿Qué ocuparon la habitación del hotel, señores esposos no bajaron ni una sola vez a la mesa redonda. Se hacían servir en su cuarto, y solamente una doncella de labor, Mad. Moinet, iba todos los días a ponerse a disposición de la extranjera.

En el hotel creían que se trataba de unos recién casados, que hacían su viaje de boda. A mediados de octubre, el capitán Willis volvió a Londres, y su compañera quedó sola y rogó al hotelero le diese una habitación más barata, en el cuarto piso.

A los pocos días, la dama rogó al dueño la inscribiera en el registro del hotel con su nombre de pila, que era Lily Allain.

Explicóle que, por razones de familia, tenía que vivir separada de su marido, que residía forzosamente en Londres, y que, en tales circunstancias, debía mostrarse discreta.

Miss Lily Allain pasaba sus días encerrada y escribiendo. La doncella Moinet la sorprendió algunas veces tendida en su lecho y sollozando.

Sin embargo, todos los sábados el capitán regresaba de Londres y pasaba con ella dos días, y a veces tres.

Entonces, miss Lily se transfiguraba. Mostrábase contentísima y reía a carcajadas.

A fines de noviembre, miss Lily mostrábase más triste y preocupada que nunca. Diariamente escribía cartas numerosas. Además, pasaron dos semanas sin que el capitán regresara de Londres.

Al fin regresó Willis. Ella le recibió, pero no con la alegría de otras veces.

Cenaron en su habitación y luego cerraron la puerta.

Al día siguiente, a las once de la mañana, les llamó la doncella.

Como no contestaron, avisó al dueño, que abrió la puerta.

Un horrible espectáculo se presentó a su vista.

Tendida en el lecho, vestida con una camisa de dormir y cubierta de sangre, estaba, exánime y fría, miss Lily Allain.

Y sobre la alfombra, junto a un canapé, con la sien izquierda agujereada por una bala, yacía el capitán.

En los vestidos y equipajes de ambos no había documento alguno que ayudase a identificar la personalidad de ambos.

El capitán tenía en los bolsillos treinta y dos francos solamente.

La doncella contó al juez, que fué inmediatamente llamado, lo siguiente:

«Un día la dama se francó conmigo.

Me dijo que era de nacionalidad inglesa, pero que había nacido en Austria.

Pertenecía a una excelente familia.

Conoció al capitán, que era viudo, y ambos se casaron. Pero a causa de este enlace, el capitán riñó con su familia. Esta, que le pasaba una pensión, privó de ella.

El capitán llevó a los Tribunales a su familia.

Luego instaló a su esposa en París. Pero como sólo tenía su sueldo, pasaba grandes apuros.

Miss Lily vendió una a una todas sus joyas.

Ultimamente empujó en doscientos francos un magnífico abrigo de pieles que poseía.

El 2 de diciembre quedóse sin fondos y

aguardó ansiosamente al capitán, que debía darle dinero.

El miércoles de la semana pasada, miss Lily quemó todos sus papeles cuidadosamente. Luego envió un telegrama a Londres.

Sin duda, los dos esposos se han matado porque no podían soportar la miseria.

Un hermano del capitán, que vive en las cercanías de Glasgow, ha llegado a París. Se muestra muy asombrado de lo ocurrido, y dice que no se lo explica.

### Tribunales

#### Un divorcio por una suegra.

PARIS. Ante uno de los Tribunales parisienses se ha celebrado la vista de una demanda de divorcio presentada por una acomodadora de un teatro de París contra su esposo.

Según parece, el matrimonio se ha disgustado a causa de la suegra.

Esta tenía dominada de tal modo a su hija, que cuando el esposo exponía alguna idea, su cónyuge le contestaba:

—Mientras mamá no me autorice...

Cansado el marido de aquella tiranía, cogió una estaca y dió a su mujer una paliza bastante decente.

Luego quiso hacer lo propio con la suegra, pero ésta se puso en salvo.

Desde entonces, la madre y la hija prohibieron al marido la entrada en todas las habitaciones de la casa, menos al comedor.

El marido se comunicaba con su mujer por medio de cartas que dejaba encima de una mesa.

En la vista de la demanda han sido leídas algunas de éstas misivas.

He aquí dos:

«Pregunta a tu madre, cara esposa, si puedes permitirme que entre en tu alcoba.

Dame respuesta por escrito.

Si tu madre se niega dormiré sobre una butaca.

De este modo no se incomodará mi adoradísima suegra.»

«Quisiera tener una poca de agua. Como no me habéis dejado penetrar en la cocina, te agradeceré me dejes en el comedor un cubo lleno, si es que eres tan amable que accedes a mi súplica.

No tengo bujías. ¿Será preciso que las pida garrote en mano?»

También fué leída una composición literaria que el pobre marido dedicó a su suegra.

He aquí dos de sus más bellos fragmentos:

«Día llegará en que te haré callar, multiplicándote los puntapiés.

El día en que reventes, la sociedad se desembrazará de un mal bicho.»

El abogado defensor del marido, M. Corréil, pronunció un discurso elocuentísimo y dijo que todos los casados que padecen suegra absolverán desde lo más profundo de su corazón a su cliente.

El Tribunal, que presidía M. Locard, dará su fallo dentro de ocho días.

#### La causa Bonnot.

PARIS. Ha sido señalada para el próximo mes de febrero la vista de la causa instruida por los actos de bandaje que cometió la banda de que formaban parte principal Bonnot y Garnier.

### El teatro en el extranjero

#### Ensayo general de «Kismet».

PARIS. Para el sábado se anuncia el ensayo general de la nueva comedia «Kismet» en el teatro Sarah Bernard.

La función es a beneficio de la Asociación de Periodistas de París y de la Asociación de Periodistas Republicanos, para el socorro de viudas y huérfanos.

Han ido hoy al Eliseo los presidentes de ambas Asociaciones para rogar al Presidente de la República que honre con su presencia el espectáculo.

M. Fallières ha prometido asistir si ocupaciones de momento no se lo impiden.

#### El tenor Rousseliere.

PARIS. Procedente de Barcelona ha llegado a esta capital el tenor Rousseliere, muy conocido del público del Teatro Real de Madrid.

En breve marchará a Montecarlo, donde cantará.

#### «Parsifal» en Montecarlo.

MUNICH. En el mundo teatral ha causado sensación la noticia de que «Parsifal» será cantada este invierno en Montecarlo.

La familia de Wagner hará cuanto humanamente pueda por impedir la representación.

Si sus gestiones no dan el resultado apetecido, apelará a un recurso extremo: suplicar al público que se abstenga de asistir.

#### Alarma en un teatro.

LIEJA. Durante la representación de «Orfeo», el olor despedido por las torcidas de alcohol hizo creer a uno de los espectadores que había fuego en el teatro.

Poseído del mayor pánico se levantó de su butaca y corriendo abandonó la sala.

Se comunicó la alarma a muchos espectadores, principalmente a las señoras, y estuvo a punto de ocurrir algo muy desagradable, sin fundamento de ninguna especie.

Advertido lo que ocurría en la sala, se dió la luz rápidamente; los actores advirtieron que no había motivo para alarmarse y renació la tranquilidad, continuando la representación sin que se produjera ningún nuevo incidente.

#### La Goustaletwitz.

COLONIA. En el teatro de la Opera, la tiple Goustaletwitz, que hasta ahora no había

cantado más que obras alemanas, como lo hizo recientemente en el Teatro Real de Madrid, ha cantado por primera vez una ópera italiana.

Para ello eligió «Cavalleria rusticana», de Mascagni.

### DE LOS ESTADOS UNIDOS

#### ¡Cuidado con las conservas!

WASHINGTON. Una mujer que trabajaba en una fábrica de conservas ha hecho una revelación sensacional.

Ha declarado que muchas de las conservas preparadas en los Estados Unidos para el consumo interior y para exportarlas a todo el mundo están hechas con artículos en malas condiciones.

La declaración ha impresionado a las gentes, que temen que el hecho denunciado se traduzca en graves quebrantos de la salud pública.

De este estado de opinión se ha hecho eco un diputado, que ha interpelado al Gobierno y ha propuesto que, sin pérdida de tiempo, se proceda a una minuciosa información.

Muchas conservas de las que se dice que están en mal estado han sido recientemente enviadas a todo el mundo.

Por esta razón, en todas partes habrán de ser adoptadas medidas si llega a comprobarse que es cierta la denuncia.

En tal caso, los representantes extranjeros harán a sus países respectivos las correspondientes notificaciones.

¡Destetad los niños con Nestléina, el alimento ideal! Es un seguro de robustez y salud.

### GOBERNOS Y PRINCIPES

#### La sucesión al trono de Rusia.

PARIS. En los círculos políticos y palatinos de San Petersburgo preocupa mucho la cuestión de la sucesión al Trono de Prusia.

El heredero directo del Imperio, el Zarévitch, está atacado de tuberculosis ósea.

Su estado agitado cuidados infinitos. Los médicos han dicho que, durante mucho tiempo, no podrá trabajar, ni ocuparse de nada, ni fatigarse, por poco que sea.

Descartado que el Zarévitch, suponiendo que esté vivo cuando Nicolás II fallezca, no podrá ocupar el Trono, los políticos más eminentes de Rusia basean un heredero.

El Zar tiene un hermano, el Gran Duque Miguel Alexandrovitch.

Pero está casado morganáticamente con la esposa divorciada de un oficial del ejército ruso.

Para que sea Zar tendrá que separarse de su esposa y casarse con una mujer de su rango y de su clase.

Según un despacho de San Petersburgo, Miguel Alexandrovitch no quiere sacrificar su esposa a la razón de Estado.

Y ha dicho que renuncia a sus derechos a la corona imperial porque ha nacido un hijo de su matrimonio morganático y no puede dejarle su padre.

En vista de ello, se ha pensado en el Gran Duque Pablo, tío del Zar, y nacido en 1860.

Este Gran Duque tiene un hijo, Demetrio Pavlovitch, de veintidós años.

Pero se teme que su designación origine discusiones.

Hay un partido en Rusia que prefiere, para la sucesión al Trono, al Gran Duque Nicolás, que estuvo en París recientemente, donde fué muy agasajado.

El Zar tiene, además del Zarévitch, muchas hijas.

Pero en Rusia quieren un Zar y no una Zarina.

### MISCELANEA

#### ¿Dónde está Castro?

PARIS. Ignórase dónde está y qué se propone hacer el ex Presidente Castro.

Embarcó en el Havre, con rumbo a Amberes.

Luego desembarcó y envió sus equipajes, por tierra, a Bruselas.

Después volvió a embarcar.

Unos dicen que se ha ido a Londres, y que desde allí regresará a París.

Otros afirman que va a Nueva York, donde preparará una expedición contra Venezuela.

#### Una proeza de Garros.

PARIS. Dicen de Túnez que el aviador Garros ha realizado una nueva proeza.

Ha subido en su aeroplano hasta una altura de 5.188 metros.

#### Un descarrilamiento.

PARIS. Despachos de El Cairo dicen que cerca de dicha ciudad egipcia ha ocurrido un siniestro ferroviario.

Un tren descarriló, y a causa del accidente resultaron muertas cinco personas.

#### Un terremoto.

PARIS. Comunican de Berlín que en Breslau y su distrito se ha sentido un violento temblor de tierra.

No ha habido desgracias.

#### Jefe del Gobierno japonés.

TOKIO. El conde Teranchi, en la actualidad gobernador general de la Corea, ha sido designado para presidente del Consejo de ministros.

El nuevo jefe del Gobierno japonés se inició en la vida pública desde 1878, cuando tomó una parte activa en la guerra civil de Satsuma.

En una campaña perdió el brazo derecho,

cosa que no le ha impedido hacer una brillante carrera.

En el Gabinete presidido por Katsura fué ministro de la Guerra, y como tal trabajó eficazmente por completar la organización del Ejército japonés.

Gracias a él funcionó de modo tan perfecto el servicio de aprovisionamiento durante la guerra ruso-japonesa.

#### Un pequeño salvador.

PARIS. Dcen de Poitiers que una niña de seis años, Alicia Blanchon, hija de un agente de Policía, atravesaba el parque de Blossac, cuando, divirtiéndose en caminar de espaldas, cayó en un gran estanque que existe en medio del paseo.

Su hermano Marcelo, de once años, que jugaba no muy lejos de dicho sitio con sus camaradas, al oír los gritos de la niña, acudió presuroso, y con peligro de su vida logró salvar a su hermanita de una muerte segura.

Marcelo Blanchon ha seguido el ejemplo de su padre, quien ha sido muchas veces recompensado por actos de arrojo.

#### Los empleados municipales.

PARIS. Hace algunos días, los empleados del Ayuntamiento de París se reunieron y acordaron pedir a los concejales subvenciones su caja de socorros con 500.000 francos, además de lo consignado.

El Municipio se ha negado a ello, y hoy han vuelto a reunirse para insistir en su petición.

Témesse ocurra un conflicto, pues están muy excitados.

#### La Conferencia azucarera.

PARIS. Dicen de Bruselas que hoy se han reunido los delegados a la Conferencia internacional azucarera.

#### No parece Lacombe.

PARIS. La Policía sigue buscando al apache Lacombe.

Este continúa sin parecer.

Se teme que cometa algún nuevo crimen que, como los que ya ha realizado, quede en la impunidad.

#### ¡Pobre elefante!

PARIS. El elefante *Agra*, que hace varios días se escapó del circo donde trabajaba, y penetrando en un despacho de tabaco causó enormes destrozos, después de hacer huir al estanco y a su familia, ha sido muerto por su dueño.

Este, viendo que desde la escapatoria el elefante se negaba a trabajar y tenía un genio de todos los diablos, decidió quitarle la vida. Y así lo ha hecho.

#### Catástrofe evitada.

VIENA. Los viajeros y el personal del tren número 40, que había salido de Trieste para Graz, se han salvado de milagro.

Durante el trayecto fué encontrado en el pasillo de un vagón un cartucho de dinamita, cuya mecha estaba en contacto con un calorífero.

De haberse descubierto el cartucho de dinamita unos minutos más tarde, hubiese hecho explosión, determinando una horrosa catástrofe.

Ha sido detenido un viajero que bajó inesperadamente en la última estación, y que quiso tomar un tren que salía en sentido inverso.

También otros dos viajeros, procedentes de Agram, y que descendieron en Cilli, hay sospechas de que hayan tomado parte en el atentado frustrado.

#### Muerte horrible.

BERLIN. Una joven berlinesa que se hallaba en Weimar, sin duda atacada súbitamente de enajenación mental, ha empapado sus vestidos con petróleo, y luego se tendió sobre un montón de paja, a la que previamente había prendido fuego.

#### Renuncia de derechos.

SAN PETERSBURGO. En la Corte se dice que el Gran Duque Miguel Alejandro, hermano del Czar, renuncia definitivamente a todos sus derechos al Trono de Rusia, antes que romper su matrimonio morganático, en el cual ha tenido hace poco un hijo.

Después del Gran Duque Miguel, el orden de sucesión llama al Trono, en caso de que el Czar falleciese sin dejar un heredero, al Gran Duque Pablo, tío del Emperador, el cual tiene un hijo, el Gran Duque Dimitri Pavlovitch, que hoy cuenta veintidós años.

#### Contra la Justicia.

PARIS. Dicen de Córcega que el Juzgado de Ajaccio regresaba de Vico, adonde había ido a practicar unas diligencias para el esclarecimiento de un crimen, cuando el «auto» en que venía el juez fué rodeado por varios hombres con armas, las cuales dispararon, aunque sin herir a nadie, por fortuna.

Los asaltantes se perdieron luego en el monte.

#### Muerto de sed.

BERLIN. El teniente Ubersohn, que presta servicio en las tropas coloniales del África alemana, ha muerto en circunstancias trágicas, pues cayó rendido de fatiga y sed a tres kilómetros de distancia de una fuente.

#### Estudiantes ingleses presos.

VIENA. Dos estudiantes de Cambridge, uno apellidado Claridge y el otro Hope Johnstone, han sido presos en Grado, cerca de Trieste, acusados de espionaje.

La acusación parece ser infundada, y el consúl británico ha hecho las oportunas gestiones, creyéndose que los detenidos serán puestos en libertad inmediatamente.

#### Explosión de gas.

PARIS. Hoy, en el Faubourg Montmartre, ha habido una explosión de gas.

Se produjo gran pánico.

Nueve personas resultaron heridas,

### AVISOS ÚTILES



### NUEVO COMPUESTO ARSENICAL Á GOTAS

#### MEDICACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA

El arsénico-fósforo-iodo y hierro, en forma de albuminatos, son los elementos constitutivos de nuestro compuesto arsenical X<sup>2</sup>. Es una preparación de gran trascendencia médico-social, que merece toda la atención del clínico por los maravillosos resultados que con ellas se obtienen en la sífilis y enfermedades de la piel. Su gran poder reconstituyente y bactericida explica también su extraordinaria acción terapéutica en otras enfermedades, cuya aplicación incumbe solamente al médico. una vez conocidos los componentes del X<sup>2</sup> y su dosificación. Nuestro preparado X<sup>2</sup> ha sido analizado por el jefe del Laboratorio Central de Sanidad Militar, Dr. José Ubeda y Correal, y determinado el poder tóxico por el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, bajo la dirección del Dr. Cajal.

De venta en Madrid: Farmacia Piñerúa, Mayor, 23; Gayoso, Arenal, 2, y en todas las buenas farmacias y droguerías del mundo.

Pidanse folletos explicativos del X<sup>2</sup>

#### LABORATORIO VIDAL PARMACEUTICO

Calle de Luis Espada, 22, ORENSE

#### El Príncipe Real de Suecia.

PARIS. Ha llegado el Príncipe Real de Suecia.

A las tres y media de la tarde visitó en el Eliseo a M. Fallières, permaneciendo allí quince minutos.

A las cuatro, el Presidente le devolvió la visita.

Luego, el Príncipe Real de Suecia fué al Circolo Sueco de París, donde le saludó la colonia de su nación.

#### Liautey y los inválidos.

PARIS. El general Liautey, residente de Francia en Marruecos, presidió esta mañana la reunión anual de los militares inválidos.

Impuso condecoraciones a los que han quedado inválidos peleando en Marruecos.

#### Torpederos que chocan.

PARIS. Despachos de Berlín dicen que han chocado en unas maniobras dos torpederos alemanes.

A consecuencia del choque sufrieron graves averías.

Cinco marineros resultaron heridos.

#### Una desgracia.

PARIS. Hoy, en un café, ha ocurrido una desgracia.

Un estudiante griego enseñaba un revólver a otro, sudamericano, que se apellida Vallejo.

Se le disparó el arma y Vallejo resultó herido de gravedad.

#### Huelga que se agrava.

LONDRES. Agrávase la huelga de ferroviarios de la North Eastern.

Se han unido a los huelguistas los mecánicos de Shunderland.

Muchas industrias sufren ya las consecuencias del conflicto, especialmente las manufacturadas, por la falta de carbón.

Algunas fábricas han tenido que licenciar buen número de obreros.

#### Las joyas de la corona.

LONDRES. The Daily Telegraph acoge el rumor de que las joyas de la Corona que fueron robadas el año 1907 del castillo de Dublin, han sido colocadas intactas en el mismo sitio de donde fueron sustraídas.

#### Curso abreviado.

STRASBURGO. Por virtud de una orden del Emperador Guillermo será abreviado para los alumnos de la Escuela de Guerra el curso actual en dos meses, de modo que, en lugar de terminar en mayo, acabará en marzo.

#### La misión serbia.

PARIS. Esta tarde ha llegado la misión serbia que se dirige a

NOTICIAS, INFORMACIONES Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR NUESTROS COLEGAS

EL IMPARCIAL

El problema de Marruecos está aquí; Alcazar y Ceuta, y aun el mismo Tetuan, son simples corolarios del teorema fundamental.

Los acontecimientos pasados, el esfuerzo que costó el año o dos descomponer la plaza de Melilla y el trabajo que significan nuestros actuales límites de ocupación, demuestran que, efectivamente, es en la zona de Melilla donde existe el teorema fundamental de nuestra acción africana.

Para hacer paraja al párrafo de la carta citada, he aquí otro de otra, firmada por un modesto capitán, desde las últimas posiciones: De lo que ocurre aquí no hablo, pues usted nos conoce y está convencido de que no cambiaremos; y mientras no cambiemos nosotros, esto seguirá igual.

Es decir, que la plaza crece y se desarrolla, pero únicamente a expensas de la explotación del Ejército, comercios, industrias, cuanto puede influir en la riqueza del país, no tiene otra orientación que la de vender productos al Ejército; el día en que el Ejército de Melilla se reduzca a las proporciones naturales, la crisis en su comercio será un hecho y una ruina.

La enorme afluencia de mercaderes, lejos de abaratar los artículos, los encarece, a tal extremo, que es la vida muchísimo más cara que en Madrid; siendo Madrid la capital más cara de Europa. De 25 a 30 duros pagan los oficiales por un piso de indecoroso aspecto y de incomodidad manifiesta; es fabulosa y con vistas a la usura la renta que producen los inmuebles, cuya edificación costó a sus propietarios poquísimos dineros.

En cambio, el campo presenta un aspecto bien diferente: poderosas Compañías o entidades extranjeras compran a los indígenas parcelas de terreno, para lo que encuentran la facilidad de la legislación rudimentaria y sencilla de los moros, sin otro comisariato español que el conocimiento de los kaides y capitanes de nuestras «mías». Y esto, sólo en aquella parte donde alcanza la jurisdicción de nuestros fusiles, porque donde no llega, ignoramos quienes y cuánto compran los extranjeros. Habrá de darse el caso, andando el tiempo, de que cuando las tropas españolas avancen a nuevos territorios, salga sembrado en mano algún propietario a dar las gracias por haber «conquistado» aquella tierra para Alcanía o Bélgica, cuya es la nacionalidad del dueño.

Y si al tiempo de las cercanías de la plaza no acuden los grandes capitales para ser empleados en colonias agrícolas, los pequeños colonos tampoco llegan; pero éstos porque el régimen archiaustero de Melilla impide la afluencia de aventureros. Quien en los muelles, desembarca, ha de ir provisto de más pruebas que para cruzarse de calatrava; una información le aguarda, y si en ella no aparece bien clara la historia toda del individuo, es reembarrado inmediatamente.

Un poco menos de rigor; un poco más de manga ancha para los que en el campo quieren establecerse, no preguntándoles de dónde vienen ni cómo se llaman, daría lugar a la formación de pequeñas granjas, que sus propietarios defenderían a tiros, si lo hubiese menester.

Pero la austeridad imperante no deja desarrollo, y además aburre y entristece al ejército de ocupación; Melilla es una sucesión de la Trapa un cuanto a ciertas expansiones y necesidades perfectamente lógicas, y que van a los ejércitos tan unidas como van la alegría y la juventud. Por un «quívoco» concepto de moralidad, aquellos miles de hombres guardan uno de los votos monásticos más difíciles de guardar, y una tristeza inmensa invade los espíritus, y una angustia incurable se apodera de la juventud militar.

No es esta cuestión para dejada por fútil. Si se compara Melilla con cualquiera de las poblaciones de Argelia, se adquiere la impresión de que vivimos aún bajo el régimen de Felipe II. Los oficiales y soldados franceses llevan consigo, hasta en sus campamentos, la alegría que compensa de tantos y tan malos ratos como proporcionará la vida de África.

A todas estas consideraciones nada agradable hay que añadir la inactividad de las tropas confinadas en las posiciones, sin entrar jamás en los poblados moros. Como si la paz pendiese de un hilo sutil, tal es el exceso de templanza, que el indigena se ensorberce y hasta brinda protección a los españoles; a lo no tener el dudo ninguno, porque yo acompañarte, se oye decir a cualquier astorero riño, dirigiéndose a un jefe de nuestro Ejército.

No analizamos con esto la política, que será, sin duda, la más acertada; ni criticamos la acción militar que se ejerce; sólo ponemos de relieve los sufrimientos de ese ejército, que está pidiendo, sin pedirlo, una compensación más efectiva y ventajosa, y un poco menos de austeridad civil en el régimen de la plaza.

EL LIBERAL

De una crónica de Enrique Trompeta: En 1860 se suprimieron los Consumos en Bélgica, y hasta muchos años después no fue eludida la reforma; suprimidos están también en Holanda, y aconteció la propia; goza Rumánia de las ventajas de la supresión, y hoy, después de un largo período de adaptación a los artículos de la vida local, viven holgadamente y prosperan sus Municipios.

Si en París no se han suprimido totalmente, por la especial organización económica de la Tercera República, los ha suprimido para varias especies y en camino de abolirlos si que.

subsistencias. Todo ello compete a los Gobiernos.

En cuanto a la esfera municipal, si bien no se ha hecho ni se hace, en beneficio del comercio y la industria de buena fe, todo lo que es lógico pedir para que la reforma fructifique, no es poco que el Ayuntamiento de Madrid haya entrado en el camino de una sana administración. Por ahí se ha empezado y por ahí hay que seguir, destruyendo las corrupciones que aún subsisten, porque tienen hondas raíces. No en balde se han nutrido del jugo administrativo municipal durante muchos años caudales de todas castas.

Ni el impuesto de inquilinato, que hay que reformar o suprimir—en el próximo presupuesto se reforma, dándole mayor elasticidad—ni el sustitutivo de las carnes, a cuya desaparición se llegará; ni el repartimiento vecinal, que es un complemento del inquilinato; ni la «supervalla», gravamen justo, reconocido y aceptado hoy en los países más libres, tienen un fondo de repugnante injusticia, como el odioso y abominable impuesto de Consumos.

¿Y qué más? Si hasta la Hacienda municipal se ha beneficiado con la supresión de los Consumos, a pesar de que nada se ha hecho para acreditar la reforma de la supresión.

En 1904 se liquidó el presupuesto municipal con un déficit de 194.015,20 pesetas; en el año 1905 con 1.520.588,68; en 1906 con 1.772.041,43; en 1907 con 796.432,53.

Y entonces ¡oh poder de los arrendatarios! había Consumos, y no se habían hecho operaciones de crédito, como se han hecho, para la construcción de la Necrópolis, la Gran Vía y el Matadero.

En 1910 hubo déficit y había Consumos. ¿Son, pues, los Consumos los que han vigorizado la Hacienda municipal?

No; lo que sucede es que ni del Poder central, ni de las autoridades delegadas del Municipio, se ha hecho nada, absolutamente nada, para acreditar la reforma. Se publicó ésta en la «Gaceta», y la voluntad se adornó en el dulce nirvana musulmán, que tanto gusta a los tenientes de alcalde.

No; no pueden volver los Consumos, hagan lo que quieran mataderos, traficantes y arrendatarios para cazar infelices asociados con el espejuelo de imposibles beneficios. El pueblo de Madrid, este pueblo de Madrid, que sufre, trabaja y paga, no hará estériles sacrificios para que, al amparo de las casetas aborrecibles, se enriquezcan los dioses mayores y menores del matute.

A B C

Dice en un suelto: Los Sres. Quejido y Barrio, atribuyéndose una representación que no tienen—afortunadamente, porque si la tuvieran, A B C no se publicaría, a pesar de que hemos realizado en pro de los obreros lo que no han hecho, ni harán jamás, los aludidos—han afirmado que los tipógrafos madrileños no aceptarían los dineros de Judas, refiriéndose al donativo ofrecido por el Sr. La Cierva.

Nuestros obreros, honra y prez de la tipografía española, como lo demuestra la impresión de Blanco y Negro y A B C, harán, en su día, lo que mejor les agrade y les convenga. No pertenecen a ningún rebaño. En esta Casa no vive el obrero sometido a ninguna clase de tiranías; no tiene por qué obedecer a quienes de Barrio ni de Quejido; y el socialismo al uso no puede, en nombre de una libertad que no entiende ni practica, obligarle a renunciar su personalidad.

Los Sres. Quejido y Barrio son los mismos que en el verano de 1911, para crear un conflicto al Gobierno democrático del insigne Canalejas, decretaron la huelga general de los tipógrafos de Madrid y obligaron a los principales periódicos a recurrir al ministro de la Guerra para no verse precisados a suspender su publicación. Gracias a nuestra organización y a la fraternidad existente entre la Empresa de A B C y sus obreros, pudimos nosotros entonces, como en otras ocasiones, mantener con toda normalidad nuestra comunicación con el público y no tener las amenazas de los que, en vez de educar y favorecer a los trabajadores, han tomado la misión de soliviantarlos.

LA MAÑANA

De un largo artículo en que se ocupa de la tan comentada sentencia del Supremo:

«Concretando, y con la justa aspiración de que «los vivos» no se aproximen de los desdichados inevitables en estas tareas, de los errores de buena fe, que tampoco pueden proveerse, y de las confusiones a que da margen la sentencia novísima, es de desear que ésta se amplie y puntualice en el Código, señalando taxativamente las condiciones de la falta y la pena pecuniaria que lleve adscrita, a fin de que sepan a qué atenerse lo mismo el supuesto culpable que el que se considere ofendido y no se entregue al capricho, a la venganza o a la codicia el tasar la responsabilidad en que haya incurrido por sus actos un ciudadano. Por encima de las relaciones sociales ha de cernirse siempre el Poder público en forma de regla constante, inflexible y previamente establecida.

Tal es el resultado que nos permitimos esperar del suceso judicial que comentamos. No nos rebelamos contra nada ni contra nadie; únicamente demandamos medidas y seguridades para el porvenir, porque si es deber del ciudadano conocer la ley, no es menor el que tiene el legislador de confeccionarla con claridad y en justicia.

Entremos ahora en otro género de consideraciones. La doncella de Totana, renunciando generosamente a favor de los periodistas los 30.000 duros en que los Tribunales tasaron la manilla de su honra, ha tenido un bello gesto, dicho sea en español gabacho. Ello hay que reconocerlo; es un formidable alegato contra los supuestos y los prácticas que en la tenacidad con que se ha buscado el triunfo jurídico veían una persecución de pe-

setas a la manera como las persiguen los ciudadanos de la libre Inglaterra y de las otras ciudades donde el dólar todo lo concilia y lo redime.

Nada. No es posible negarle una buena intención a la señorita de Mussó, como tampoco es lógico censurar a Cierva ni poner en tela de juicio la licitud de su oferta. Ambas dadas son intachables por lo que hace a la procedencia de un dinero legítimamente adquirido y del que cada uno puede hacer el uso que tenga por conveniente.

Los periodistas discuten ahora si deben o no deben aceptar el legado, entraseándose en consideraciones de orden ético que a nuestro juicio pudieran ahorrarse, porque sin que sea viable llegar al término de un viaje, ¿a qué romperse la cabeza en lo que se ha de hacer al final de la ruta?

El premio se habría de conceder al periodista que más laborase durante un año y con mejor sentido de lo que debe ser la moralidad y la justicia. Perfectamente. Mas se nos ocurre preguntar: ¿qué garantías puede ofrecérsenos de que la Academia Española discernirá la recompensa con los elementos de equidad que deben tener los juicios de esta clase? No se olvide que este premio no es el consabido de la virtud y el trabajo; no es, tampoco, el de una obra literaria. Y sabido esto, ¿no se advierten las dificultades? Aquello que se antoja a los unos recompensa a la morigeración y al talento, lo considerarían las izquierdas como recompensa de la hipocresía y de las pérdidas astutas.

Además, hay que tener en cuenta otra cuestión muy importante. ¿Quién es periodista? ¿Solamente los miembros de la Asociación de la Prensa? ¿Los que tienen sueldo en los periódicos? ¿Cualquiera que publique sus cosas en un periódico que funde en su pueblo? Por lo que hace a los cajistas y al premio con que se quiere favorecerlos no vemos tampoco muy claro. Barrio, Quejido y otros opinan que hay rebajamiento o desmérito en el tipógrafo que acepte esa donación. ¿Pero puede inferirse por esto que cuantos operarios trabajaron en Madrid y en Murcia el 6 de diciembre de 1910 piensan y sientan de igual modo? ¿Y los cajistas no asociados? ¿Y la libertad de cada uno para ser dueño de sus actos y de su conciencia?

Que no se calumnie, que no se injurie a sabiendas, que se ponga especial cuidado en hacer los periódicos con la necesaria discreción, sin que por ello vayamos a incurrir en la bofez, y no habrá que premiar a nadie ni que sacar de quicio virtudes muy discutibles. Cuando un suceso está debidamente comprobado es de justicia que desaparezcan esas protectoras iniciales con que se ha hecho la costumbre de sustituir los nombres de los protagonistas... si pertenecen a una clase elevada.

EL EJERCITO ESPAÑOL

Comentando un concepto del general López Torrens en el discurso que pronunció en la reunión celebrada por la oficialidad de la brigada de cazadores, para conmemorar la festividad de la Patrona, dice entre otras cosas: «Gran verdad la dicha por el veterano general. Un Ejército que no tenga otro ideal que los gozos materiales de la vida; que tase en pedanos de pesetas los actos más heroicos, los sacrificios más sublimes; un Ejército así no se concibe. Así lo comprendieron nuestros antiguos legisladores que, al crear la Orden militar de San Fernando, la rodearon de todos los prestigios, la concedieron todo género de preeminencias, la elevaron a inmensa altura por cima de todas las condecoraciones militares y civiles, y, sin embargo, la dotaron de pensiones que serían irrisorias si pudiera serlo nada que con esa condecoración tan envidiada se relacione. Creyeron, y creyeron bien, que el oficial se bate por algo más que por dinero; se bate por la gloria, se bate por el honor, se bate por el ansia de distinguirse. Y por eso también al enaltecer la honrada ambición, al exaltar el ansia de merecer ascensos, cuida mucho de decir cuál debe ser el objeto del oficial al sobresalir de la masa común: se le dice que persiga el ascender para ser empleado en ocasiones de mayor riesgo y fatiga. No se taba entonces la sangre de un oficial ni su vida agotada en los campamentos con arreglo a diferencias ni semidiferencias de sueldo. Se hablaba al corazón más que al bolsillo.

Si tiene razón el ilustre jefe de la Sección de Infantería, y hace bien al depositar en el corazón de los oficiales jóvenes las enseñanzas recogidas por él en cincuenta años de una vida militar por todos conocida y que puede citarse como modelo, y en la cual los triunfos de la espada van enlazados a los triunfos de la cultura y el saber. Ha pasado por todos los empleos; se ha batido bravamente contra los enemigos de la Patria; ha sido maestro de una generación de alumnos en las aulas y de una generación de oficiales en los Cuorpos que ha mandado. Por la fecha de su nacimiento pertenece a un Ejército que ya no existe, y por su vida al Ejército de hoy; por sus condiciones no puede haber en él interés ninguno de parcialidad. Y como resultado feliz de su experiencia en todas las etapas de esa vida tan llena de sucesos prósperos y adversos, de ideas contradictorias, de recuerdos que persisten e impresiones que no se borran nunca, viene a decir a la oficialidad actual en un momento solemne en que se festeja al Arma de sus amores, bajo el dosel de la Patrona que representa la fe religiosa, ante el retrato del Rey que encarna el honor de la Patria: «Sed románticos. Sin el romanticismo en la mente y en el corazón, en las aspiraciones nobles y en la sangre generosa, el Ejército no puede ser la religión de amor y sacrificio que es, que todos queremos que sea, porque el Ejército no se concibe de otro modo.»

Los aplausos entusiastas que acogieron las palabras del general López Torrens demostraron que la semilla había caído en el surco. Ella germinará.

EL UNIVERSO

Hablando de la sentencia dictada por el Supremo, en el asunto de la señorita Mussó, dice:

«Ahora se pretende que prevalezca sobre el fallo del Tribunal Supremo, el toletole de unos cuantos periódicos; el dictamen de un letrado amigo de la Casa; la opinión de Quejido y de Vicente Barrio; el parecer de un suscriptor de El País que revoca el fallo del Supremo y hace el suyo inapelable enviando una peseta con destino al pago de la indemnización; los chistes, insinuaciones y retenciones de mal gusto de unos cuantos escritores alegres que ponen el honor en solfa; la más graciosa seriedad con que otros se apresuran a eliminar el concurso en que ha de ser adjudicado el premio de la señorita Mussó al periodista cuyos escritos denoten mayor severidad moral y respeto más cuidadoso del prójimo.

La Justicia histórica está completamente anticuada.

Esta es la justicia que mandan hacer los periódicos amotinados contra el Supremo, esos periódicos que se acogen a la nueva ley moral del derecho nuevo promulgado por el compañero Quejido.

Según éste, es injusto «haber obligado a una Empresa periodística a abonar una indemnización por una noticia de Prensa». El fallo del Supremo es un «golpazo dado a la libertad de escribir e informar, golpazo que puede detener el desarrollo de la noble misión de poner al descubierto las buenas y las malas acciones de las gentes».

¿Qué tal...? La Prensa es intangible, inviolable; para ella no rigen las leyes de la nación, aunque por medio de ella se injurie y se calumnie, porque de lo contrario; se coarta su libertad!

Las injurias y las calumnias de ese género dejan de ser lo que son, y aun por los ofendidos han de ser consideradas respetuosamente como «noticias de Prensa».

¡Habráse visto atentado semejante contra la libertad de la Prensa como haberse quejado contra un periódico por una «noticia equivocada» de un falso corresponsal que se desvaneció como el humo!

¿No le bastaba a la señorita Mussó con que, después de haberse soltado la calumnia, digo, la «noticia equivocada», se echase detrás de ella la rectificación para que la alcanzase en su camino, con ánimo de que, a ser posible, no dejara ni rastro de la «noticia», ni sospecha siquiera en los maliciosos de cuál tendría más fundamento de verdad, la «noticia» o la rectificación?

Si se quita a la Prensa la libertad de escribir sin guardar a los ciudadanos el respeto que merecen su honor y su buen nombre, estamos perdidos, según piensan los contradictores de la Justicia histórica y de la moral que inspira las protestas de los amotinados contra el Supremo.

EL PAIS

De un artículo de E. Menéndez Pallarés:

«Ha de ser principio general que el castigo del culpable basta para la pública reparación del honor ofendido. Las ficiones del derecho requieren un criterio lógico y uniforme. ¿Merecerá un juez menor crédito que un difamador? ¿Un auto de procesamiento no comprometerá el honor más gravemente que una calumnia? La ley admite la fición de que la honra del procesado queda totalmente reivindicada con el auto de sobrestamiento o sentencia absolutoria. ¿Con igual razón no se deberá admitir la fición de que la imposición de la pena al culpable reivindica totalmente la honra del injuriado?

El Estado es el llamado, en primer término, a dar ejemplo de respeto al honor. En España se procesa con harta precipitación. Según la estadística, han llegado a cincuenta mil los españoles inocentes procesados durante un solo quinquenio. Un procesamiento, con la prisión preventiva y la obligada suspensión en el ejercicio de la profesión o la industria, puede causar la ruina de una familia. Es hora ya de pensar en una ley de indemnización de per-

juicios, causados por los errores de la justicia.

No existe disposición legal alguna que regule la imposición de costas en los pleitos. Derogada por el vigente Código la ley 8.ª, título 2.º de la partida tercera, el juzgador, invocando un principio general, de derecho, obra a su arbitrio en orden al pronunciamiento relativo a las costas causadas en el juicio. Ya que no sea posible someter a numerosas reglas la facultad, hoy soberana, que en el indicado respecto tienen los jueces y magistrados, la parcialidad notoria en el ejercicio de tal facultad debe considerarse como caso de responsabilidad judicial, con mayor motivo por no existir en este punto infracción posible de ley como materia de casación.

La responsabilidad de un funcionario de mayor cuanto menos reglada a más libre sea su función. La discrecional facultad de imponer o no las costas es de uso delicado y grave, y no arbitrario; ello no ha de ser margen para complacer al amigo, a la recomendación o a la poderosa influencia. Será indolente revelador de la parcialidad de un fallo la injusta imposición de las costas que en el mismo se haga. En cuestiones que ni el tenor literal de la ley ni la jurisprudencia resuelven claramente, la contienda está justificada, y en tal caso, constituirá una prevaricación la imposición de las costas, sanción reservada a título de corrección para los litigantes temerarios o de mala fe.

¡Esañar la órbita del arbitrio judicial! Esa es la nueva orientación del derecho. Pero antes será preciso una nueva organización de la Administración de justicia, que garantice la independencia y efectiva responsabilidad de los jueces y Tribunales.»

AVISOS UTILES

Tos, garganta. Pastillas Calceiro, ptas. 1,50.

Cuando hayáis probado todos los medicamentos contra la Bronquitis y Tos Ferina sin obtener alivio, acudid al FERINOL.

COMPANIA IBERICA Alcala, 128, Madrid. Gran fabrica de Platería. Servicios de mesa, objetos de arte, copas para premios.

PAPEL FAYARD Casa FAYARD, BLAYN Y C.ª de PARIS. Lo más barato y lo más eficaz para curar IRRITACIONES DEL PÉDICO, RESFRIADOS, DOLORS, REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS. Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS DE POLLO. Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

PEREZ MOLINA Joyería de confianza para la adquisición de alhajas. C.ª S. Jerónimo, 28. T.º 2.927. Precios como nadie.

LA HIGIENICA Agua vegetal de Arroyo, pta.ª en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha ni la piel ni la ropa; es inofensiva, tónica y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. Venta en perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias.—Depósito central: Preciados, 36, pral.

BAZAR DEL OBRERO SANTA ENGRACIA, 98. Lo que a una persona acomodada no sirve, por estar viejo ó roto, desinfectado, re-compuesto y arreglado por un obrero, a quien se le paga su trabajo, le sirve a un pobre. Todo es en este Bazar de utilidad: desde los clavos y tornillos viejos, hasta los remates y molduras que se desprenden de los muebles; desde los trapos para remiendos, hasta las cerillas usadas; los corchos de botellas y las barajas viejas y descabaladas, con lo que se hacen lamparillas. Avisad: Señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2.

La Emulsion Perfecta. A causa de su combinación única de propiedades curativas y vigorizadoras, la Emulsión de Angier es superior a todas las demás emulsiones y remedios para los pulmones. Su sabor agradable parecido al de la crema, su poder de mejorar rápidamente el apetito y la digestión y sus cualidades fortificantes, tónicas y vigorizadoras, hacen que la Emulsión de Angier sea la mejor de todas para niños y adultos. Aquellas personas que han probado otras emulsiones y no las han encontrado agradables, deberían comprar un frasco de Emulsión de Angier y experimentar la diferencia. Esta emulsión es casi como crema y es seguro que da satisfacción. EMULSION ANGIER APROBADA POR LA PROFESION MEDICA. La Emulsión de Angier es un preparado superior, científicamente combinado que viene recetándose por los Médicos desde hace más de 20 años. La Emulsión de Angier no tiene rival para el alivio y la curación de las toses, broquitis, tisis y todas las demás afecciones de la garganta y de los pulmones, así como también es eficazísima en los casos crónicos de desarreglos digestivos e intestinales y en las enfermedades debilitantes de los niños. Ninguna otra Emulsión produce tan excelentes efectos ni cura tan rápida y eficazmente los tejidos enfermos, promoviendo a la vez la salud y la energía. De venta en todas las farmacias y droguerías. Agentes exclusivos para España: Sres. Foyó y Giménez, Calle Girona, 4, pral, Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Ltd., Londres, Inglaterra.

# INFORMACIONES DE MADRID

## Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
11 de diciembre de 1862.

En la sesión de ayer del Senado continuó el general Prim su discurso justificando su conducta en Méjico. El señor marqués de los Castillejos tuvo que suspender su discurso por encontrarse fatigado. Eran las cinco menos cuarto. Todos los ministros y gran número de señadores ocupaban los escaños del alto Cuerpo colegislador. Velábase también muchos señores diputados y un numeroso público que llenaba las tribunas.

Parece que ayer por la mañana el señor D. José de la Concha ha hecho llegar á manos del ministro de Estado su dimisión de cargo de embajador de España en París. A la hora en que hemos recibido esta noticia no hemos podido comprobarla oficialmente.

Anteayer, en la tribuna del Senado, el público recibió con unánimes aplausos el siguiente párrafo pronunciado por el marqués de los Castillejos:

«Yo, en mi calidad de senador independiente, sin pretensiones á ser Poder, ni antes, ni ahora, ni después, ni nunca, sin pretensiones de pasar por hombre de Estado, pues sólo aspiro á pasar por un leal soldado de la Reina y de la Patria, no he de dejar golpe sin respuesta, venga de donde viniere; con la diferencia de que, en cuanto á los hombres políticos de mi país que me han atacado, mi contestación tendrá por objetos desarmarlos sin herirlos, á fuerzas de razón; mientras que á quien, allende el Pirineo, me ha tirado á matar con armas vedadas é indignas, como lo ha hecho el ministro imperial M. Billault, á ese yo le iré á fondo, con el fin de que sienta el efecto de mi hoja toledana y de que aprenda á tratar con más respeto á los generales y funcionarios de la Reina de las Españas.»

**JOYAS NOVEDAD**  
**CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21**

PARA MAÑANA

## Calendario y santoral

Jueves 12 de diciembre de 1912.

Sale el Sol á las 7,28.  
Se pone á las 16,48.  
Sale la Luna á las 15,35.  
Se pone á las 6,29.

**SANTORAL.**—Nuestra Señora de Guadalupe, Santos Sinesio, Alejandro, Epimaco, Hermógenes, Donato, Constancio, Crescencio y Justino, mártires, y Santas Amonaria, Virgen, y Mercuria y Dionisia, mártires.  
**SAN DONATO** y compañeros mártires.  
San Donato nació en Portugal, de ilustres y ricos padres. Corría entonces la terrible persecución que movió Diocleciano contra los cristianos, y en ella fué preso Donato y encerrado en una oscura prisión con otros veintidós compañeros.

Mas como ni los halagos ni las promesas venciesen á tan ilustres confesores de Jesucristo, fueron todos degollados el día 12 de diciembre del año del Señor 304.

## AVISO

### A los anunciantes

En contestación á las muchas cartas que recibimos de Provincias y del Extranjero preguntándonos qué aumento hemos hecho en nuestras Tarifas de Publicidad, á consecuencia de las siete ediciones que publicamos, les diremos:

QUE aun cuando la difusión del anuncio es mucho mayor por el aumento de tirada, nuestras tarifas son las mismas.

Es decir, que por el mismo precio es publicado un mismo anuncio en las SIETE ediciones.

Quedan contestados con este Aviso todos cuantos nos preguntan.

La sopa más exquisita y nutritiva.  
**ROYAL SOUP**  
PIDASE EN ULTRAMARINOS

## PROTECCION A LA INFANCIA

### CONCURSO DE PREMIOS

La Gaceta publica la convocatoria al cuarto concurso de premios para 1913, por actos de protección á la infancia.

Dice así:—Cuatro premios de 250 pesetas y diplomas de mérito á los médicos rurales, que se hubiesen distinguido por sus trabajos en favor de las madres y de los niños, asistiendo celosamente á los partos y contribuyendo á disminuir la mortalidad de la infancia en las localidades de su residencia.

Las Juntas provinciales y locales elevarán igualmente al Consejo Superior las correspondientes propuestas con todos los extremos que acrediten los méritos contraídos por aquellos en el ejercicio de su profesión.

Base segunda.—Cuatro premios de 250 pesetas y diplomas de mérito á los maestros de maestras de Instrucción pública que hayan realizado actos meritorios en favor de la infancia, siendo preferidos los que hubiesen organizado excursiones escolares, dado con-

ferencias públicas, contribuido á la fundación de Centros pedagógicos, ocupados de la difusión de la higiene y de la moral y sometieren al Consejo proyectos é ideas beneficiosas para el perfeccionamiento de la educación infantil en las respectivas localidades.

Las Juntas provinciales y locales elevarán también al Consejo Superior las propuestas acompañadas de los documentos correspondientes.

Base tercera.—Cinco premios de 300 pesetas y diplomas de mérito á las madres pobres que tengan más de cinco hijos, sean viudas y comprueben que sus maridos están enfermos ó se hallen en paro forzoso.

Cinco premios de 200 pesetas y diplomas de mérito á las nodrizas que demuestren haber conservado con mayor celo la vida de los niños encomendados á su cuidado.

Tendrán derecho de prioridad las nodrizas que hubieren adoptado ó recogido algún niño y las madres que tengan mayor número de hijos.

Se elevarán al Consejo Superior las debidas instancias informadas por la Junta provincial ó local, el cura párroco y médico del lugar de residencia de aquéllas, así como si lo creyeran pertinente con declaraciones suscritas por varios vecinos que comprueben los hechos alegados.

Base cuarta.—Un premio de 300 pesetas y diploma de mérito al autor de un trabajo inédito que exprese el espíritu y alcance de las leyes y disposiciones de protección á la infancia y represión de la mendicidad vigentes, difundiendo sus ventajas y los medios de cooperar á su realización por el público. En este trabajo, que ha de ser breve, y se presentará mecanografiado, se tendrá en cuenta la forma literaria y las condiciones de concisión y claridad que pongan el asunto al alcance del vulgo.

El trabajo no irá firmado y llevará un lema, y acompañará al escrito un sobre cerrado que ostentando dicho lema contenga el nombre del autor.

Base quinta.—Dos premios de 200 pesetas y diplomas de mérito á las personas que hayan salvado la vida de algún niño con riesgo de la propia.

Las Juntas provinciales ó locales elevarán al Consejo Superior las propuestas y las solicitudes, acompañando las declaraciones de la familia del niño que haya sido objeto del acto protector que se alegue ó de las personas que lo presenciaron.

Base sexta.—Cinco premios de 200 pesetas y diploma de mérito á los auxiliares gratuitos del Consejo Superior y á los particulares en general que no estando incluidos en los grupos anteriores demuestren haber ejercido actos protectores de verdadera importancia, y hayan prestado excepcionales servicios á las Juntas ó al Consejo en cualquiera de los extremos que determinan las disposiciones vigentes. Las solicitudes irán sueltas por los interesados convenientemente documentadas con el informe de las Juntas correspondientes.

Base séptima.—Veinte premios de 25 pesetas y diplomas de mérito á los niños pobres menores de catorce años que hayan demostrado verdadero interés en favor de los animales y plantas, habiéndose observado en ellos tendencias de compañerismo, abnegación, ahorro, higiene, caridad, patriotismo, etcétera.

Las solicitudes deberán estar suscritas por los padres, tutores ó directores de los establecimientos en donde estuvieren albergados dichos menores, y se acompañarán todos los documentos y declaraciones que justifiquen los hechos meritorios aludidos.

A los agraciados se les entregará el importe de los premios en cartillas intransferibles del Instituto Nacional de Previsión.

## GRAN MUNDO

En breve se celebrará el matrimonio de la gentil señorita Pilar Jabat, hija de los marqueses de Ulagares, con D. Ignacio Herrero.

Los duques de Medinaceli han salido para una de sus posesiones, con el fin de asistir á una cacería en compañía de sus hermanos los marqueses de Puebla de Parga.

Anoche estuvo muy brillante el teatro Real.

Asistieron á la función, además de las damas que suelen acudir al segundo turno, la marquesa de Ahumada y la señorita de Barrechea con la duquesa de Ahumada.

Las Princesas de Thurn y Taxis y Ratibor; la condesa de Clavijo, marquesa del Salar y señora de Aros; la Srta. Beatriz Mendoza con las marquesas de Torrelaguna y Prado Alegre; la vizcondesa de Eza y generala Milla; la marquesa de Casa Madrid y su linda hija y la condesa de la Encina; la marquesa de Campillos y la señora y señoritas de Núñez de Prado; la señora de Dupuy de Lôme con la señora de Bermúdez de Castro y su hija; la señora de Allendesalazar y su hija con la señora de Lázaro Galdiano y la señora de Vázquez Barros.

MADRIZZY

## Los niños de las reclusas

Informado el Consejo Superior de Protección á la Infancia respecto á una noticia referente á que al ir á cumplir condena en la Cárcel una mujer, que amamantaba á un niño, fué separado de ella, después de las oportunas gestiones puede asegurarse que es falsa la información, habiéndose esta vez, como siempre, cumplido la ley y el reglamento, que establecen que las reclusas con niños en período de lactancia sean admitidas en la prisión sin separarlas de ellos. Tan es así que en la Cárcel de mujeres existe un departamento en el que se alojan exclusivamente las presas que se hallan en la citada situación y otro dedicado á dormitorio para los niños menores de tres años.

## RAFAEL SOLIS

Solis, nuestro querido compañero de Redacción, ha fallecido esta mañana.

Hace muy pocos días aún, él mismo nos llamó por teléfono.

—Me parece—dijo—que no nos vamos a ver en unos días; me siento enfermo.

Desgraciadamente, sus temores eran harto fundados; una enfermedad inesperada, grave desde los primeros momentos, le ha llevado al sepulcro.

Fácil es adivinar la dolorosísima impresión que la noticia nos ha producido.

Solis, joven aún, en la plenitud de su vida, era para nosotros un compañero queridísimo. Cuántos ratos deliciosos nos hizo pasar con su ingenio, fino y agudo!

Rafael Solis vino muy joven á Madrid e hizo sus primeras armas como periodista en *La Monarquía*, pasando después por las Redacciones de otros periódicos conservadores.

En *El Tiempo*, del que fué también redactor, acreditó su firma con unos versos satíricos, que publicaba constantemente, en los que Solis vertía su gracia, su picardía culta.

Aquellas «Solfas» de Solis se hicieron populares.

Sus revistas cómicas en *El Liberal* fueron, más tarde, muy celebradas, y en varios juguetes cómicos que estrenó en diferentes teatros fué su ingenio premiado una vez más por el aplauso del público.

Una de sus obras, que se estrenó en Lara, obtuvo un éxito envidiable.

Solis era además una autoridad en materia de arte.

En LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha visto el lector su firma muchas veces, al pie de críticas de pintura, que eran las que con mayor deleite escribía.

Solis desempeñaba además actualmente un puesto de categoría en el ministerio de Instrucción pública.

En otros tiempos fué secretario del inolvidable Rancés, en las épocas en que éste desempeñó las Subsecretarías de la Presidencia y de Instrucción pública.

Deja Rafael Solis viuda y un hijo, que quedan como los de casi todos los periodistas muertos en esta ruda lucha desgastadora del periodismo.

Tanto nos afecta la muerte de Solis, que no podemos escribir los renglones reglamentarios de pésame, dirigidos á la familia inconsolable. Con ella lloramos la abrumadora desgracia y con ella compartimos el dolor por la muerte del querido, inolvidable compañero.

Descanse en paz Rafael Solis, cuyo recuerdo perdurará en esta Casa y se reavivará á cada instante en nuestros corazones.

## POR MADRID

### Contra los presupuestos municipales

#### EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS

En el local de la Asociación de Propietarios, Mayor, 6, se reunieron ayer tarde los representantes de varios gremios con objeto de tomar acuerdos para la celebración de la reunión ó asamblea general que se celebrará el jueves 12, á las nueve y media de la noche, en el Frontón Central, y aquellos otros que conducen á manifestar la protesta contra los presupuestos municipales para el año próximo que en breve serán sometidos á la aprobación del Concejo.

Don Alejandro Fernández, presidente de la «Unica», da cuenta de la reunión celebrada por el gremio de comestibles.

El Sr. Neira, del gremio de vinos, hace constar que no se trata de pedir el restablecimiento del impuesto de Consumos. Se trata de que no sean aprobados unos presupuestos que hipóticamente crean los consumos y en los que subsisten los substitutivos que rigen actualmente.

En este mismo punto abundan los restantes oradores.

El Sr. Garzón opina que los nuevos impuestos que el Ayuntamiento trata de crear son mucho más gravosos que los Consumos, que los substitutivos y que todos los empleados hasta el día.

El Sr. Pérez, que representa á los expendedores de carnes, dice que el Ayuntamiento ofreció que en 1912 se aboliría todo impuesto sobre las carnes. No solamente no ha ocurrido esto, sino que en 1913 se aumentará el gravamen.

Añade que este conflicto es esencialmente económico. No es político, porque si lo fuera, dice, nos retiraríamos todos.

El Sr. Neira y el Sr. Pérez rectifican brevemente y este último aconseja la unión de todos los gremios.

El Sr. Díaz acusa al alcalde de haber empleado con mala fe, como arma política, la acusación de que los gremios pretenden el restablecimiento de los Consumos; esto no es exacto. Los gremios sólo desean impedir la aprobación de unos impuestos que arruinarían al comercio y á la industria madrileña, con perjuicio general de todo el vecindario, sobre el que pesarán los nuevos gravámenes.

El Sr. Fernández se queja amargamente de que algún diario haya lanzado la especie de que se está comprando á individuos para que asistan al acto del jueves. Será éste tan importante y representa una defensa tal de los intereses de todo el vecindario madrileño, que no se hacen necesarias tales medidas, pues es de suponer que asistan al Frontón Central miles de individuos.

El Sr. López Salinas propone que se celebre hoy, miércoles, una reunión, á la cual sean invitados los concejales que representan á los gremios en el Ayuntamiento.

El Sr. Díaz, del gremio de cafés, dice que

sentiría satisfacción si á dicha reunión asistiera un concejal socialista, pues se enteraría personalmente de que no se trataba de restablecer los Consumos.

A dicha reunión asistirán los expresados concejales, los sindicatos y los representantes de los gremios.

El Sr. Malato lee una convocatoria para la asamblea del jueves, que se aprueba tras algunas modificaciones, y es la siguiente:

«A los vecinos, industriales, comerciantes y propietarios de Madrid:

Teniendo en cuenta los enormes perjuicios que se irrogan al vecindario de Madrid con la aprobación de los nuevos presupuestos municipales, y ante la creencia de que cuantas protestas se han hecho y solicitudes se han presentado son la opinión de unos cuantos y no la interpretación de las quejas de los que representamos, se ha acordado, para demostrar lo contrario, invitar á todos los perjudicados á la reunión pública que ha de verificarse el día 12, á las nueve y media de la noche, en el Frontón Central.

Para evitar equivocaciones se hace constar que en esta reunión se protestará de las partidas del presupuesto municipal que se consideren perjudiciales y no se pedirá el restablecimiento de los Consumos, á cuya medida son opuestas las entidades que convocan.

Por la Comisión, el presidente de «La Unica», Alejandro Fernández Moreno.—Por la Sociedad Patronal de aguardientes, vinos y licores, Lucas Garrón.—Presidente de «La Viña», Jenaro Marcos.—Sindicados de novena clase, Toribio Calvo, Benigno Baño.—Sindicado de vinos al por mayor, Isidoro López Salinas.—Sindicado de dulces y pastas, Ramón Fernández.—Sindicado del gremio de latas, Cándido Alvarez.—Presidente de la Asociación de dueños de cafés, José Díaz Guerra.—Sindicados de vinos de mesa y sidras al por mayor, José Zurdo, Feliciano Blanco, José Collado, Martín Martínez.»

Existe el proyecto de hacer un acto de presencia, completamente pacífico, ante el edificio del Ayuntamiento. Esto se propondrá en la reunión del Frontón Central y será una de las conclusiones sometidas á la aprobación de la Asamblea.

Se está haciendo gran propaganda para el acto del jueves, que parece revestir gran importancia. Hay adheridos al movimiento de protesta contra el Ayuntamiento 36 gremios, entre ellos todos los de vinos, carbonos, cafés, hoteles y restaurantes, dulces y pasteles, comestibles y todos á los que afecta el impuesto de alcoholos.

También están adheridos los de carnes, huevos, carros de transporte y Asociación de propietarios.

## SECCIÓN OFICIAL

### LA «GACETA»

Sumario.

**PRESIDENCIA.**—Real decreto concediendo honores de jefe superior de Administración civil á D. Pelayo Quintana, delegado oficial de la Comisaría regia del Turismo de Cádiz.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto nombrando para la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz á D. Camilo González Golpe, magistrado de la Territorial de Granada, electo.

—Otro promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Granada á D. Tomás de Barinaga y Beloso, teniente fiscal de la de Albacete.

—Otro ídem á la plaza de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Albacete á D. Gonzalo Pintos Reino, que sirve igual cargo en la Provincial de Lugo.

—Otro nombrando para la dignidad de capellán mayor de Reyes, vacante en la Santa Iglesia primada de Toledo, á D. Francisco Frutos Valiente, magistrado de la misma.

—Otro ídem para la canonjía vacante en la Santa Iglesia catedral, que ha de reducirse á colegiata, de Ibiza, al presbítero D. Isidoro Macabich Lobet.

**HACIENDA.**—Real decreto nombrando, por traslación, interventor de Hacienda de la provincia de Valladolid, á D. Luis Cos Gayón y Señán, delegado especial de Hacienda en la de Alava.

—Otro ídem delegado especial de Hacienda en la provincia de Alava, á D. Luis de Ibarreta y Ayala, interventor de la de Salamanca.

—Otro nombrando, en comisión, ingeniero de la Sección facultativa de Montes de la Dirección General de Propiedades é Impuestos, á D. José Grau y Moreno.

—Otro concediendo honores de jefe superior de Administración, libre de gastos, á don Pasoual Die y Burques, jefe de Administración de segunda clase, administrador, en comisión, de las Aduanas de Sevilla.

—Otro concediendo honores de jefe de Administración, con exención de toda clase de derechos, á D. Mariano Alonso Sánchez Valverde, jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo pericial de Aduanas.

**GOBERNACION.**—Real orden convocando el IV concurso de premios para 1913 por actos de protección á los niños, con arreglo á las bases acordadas por el Consejo Superior de Protección á la infancia y Represión de la mendicidad.

**INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.**—Real orden disponiendo se adquirieran 120 ejemplares de la obra titulada *El dialecto vulgar leonés*, de la que es autor don Santiago Alonso Garrote.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de la plaza de profesor de Gimnástica del Instituto de Zamora.

**FOMENTO.**—Real orden autorizando el gasto de 15.000 pesetas para locomoción é indemnizaciones durante el cuarto trimestre del año actual del personal técnico y administrativo de la Junta central de colonización y

re población interior y 1.000 pesetas para gastos de material topográfico y de secretaría.

—Otra ídem ídem de 51.918,18 pesetas para atender á la instalación de la colonia del monte Pinar de la Algaída, en Sanúcar de Barrameda.

## CHOCOLATE

### EL GATO NEGRO

Es el mejor, clase única, con ó sin vainilla, 2,50 pesetas paquete de 460 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, café, y «La Mahonesa», Peligros, 4.

## LOS TEATROS

### ESTRENOS

#### «LOS HOMBRES

QUE SON HOMBRES...»

**Cómico.**—Loreto Prado y Enrique Chicote no cesan de estrenar zarzuelas diversas, abarcando desde el melodrama hasta el sainete. Estos dos géneros, tan populares, apenas van teniendo ya otros cultivadores que ambos mencionados artistas.

Anoche le tocó la vez al sainete, y el éxito obtenido por el titulado *Los hombres que son hombres...* fué grandísimo, sin reserva alguna.

De los cinco cuadros, al final de cuatro salió varias veces á escena el libretista. Al terminar un número musical y al concluir la obra también fué aclamado el compositor.

La situación—ya vieja en el teatro, como todas—del marido que aconseja á otro la muerte de la adúltera, para resultar luego que la esposa culpable no era la de éste, sino la suya propia, es siempre interesante. Lo mismo puede llevarnos á ella el camino del drama que el del sainete. Allá el humor del que escribe. La misma composición despierta en nosotros el noble General de Conatstol, de Pablo Hervieu, que el grotesco Celedonio de *Los hombres que son hombres...*, de nuestro simpático amigo Julián Moyrón.

Para las obras de pura risa no hay crítica posible. No cabe más solución en el espectador que la de entregarse, como anoche, ó la de abstenerse; más claramente dicho, refó ó no refó. Pero esta vez, en *Los hombres que son hombres...*, por el sainete mismo y por su autor, debemos añadir otro comentario que el de nuestra risa y es—cuando menos, parcial y relativamente—el de nuestro elogio. Entre los saineteros jóvenes, al frente de los cuales figura hoy, sin duda, Antonio Ramos Martín, es Julián Moyrón uno de los que más visibles buenas dotes atesoran. En algunas escenas de *Los hombres que son hombres...* hay rasgos de observación felicísimos, y no pocos de los personajes tienen un carácter adecuado y real. Con mi modesto voto declaro que la nueva obra de Moyrón me ha conmovido y divertido alternativamente.

El primer cuadro es de exposición, sencilla é interesante. En el segundo desaparece el asunto durante largo rato, y nuestro interés queda en suspenso. Escenas alegres y caricaturescas nos entretienen, pero el conjunto resulta ya algo deslucido.

Después la curiosidad del espectador renace. Habíamos creído que el autor se preocupaba, como Javier de Burgos, de ser fiel á la tradicional sencillez sainetesca, no complicando graciosamente la fábula, como hacía á veces Ricardo de la Vega, á mi juicio con evidente buena orientación y mejoramiento. Pronto vemos que no; Julián Moyrón, en el acto segundo, da una vuelta en redondo, del sainete al melodrama. Adviértese en el joven escritor el recuerdo de algunos grandes éxitos del Cómico, tales como *Gente menuda*, y la preocupación por los determinados comediantes para quienes escribe. Esta mezcla de los elementos melodramático y sainetesco podrá conducir á enormes aciertos de taquilla, que yo le deseo muy sinceramente al autor de *Los hombres que son hombres...*; pero viene en detrimento indudable de sus méritos de sainetero.

Así, pues, más que la totalidad del sainete estrenado anoche me gustan algunas de sus escenas aisladas, y de veras creo que Julián Moyrón, cuando se abandone á los impulsos de su propio temperamento y se decida á ser sainetero ante todo, escribirá para el teatro obras notables.

Esta vez ha tenido Moyrón un leal y poderoso auxiliar en el maestro Jerónimo Jiménez. Toda la música de *Los hombres que son hombres...* es encantadora. Sobresalen, en mi opinión, un número imitativo, de mucho carácter, simulando una *juerga*, y otro que es un bailable madrileñísimo. Este último y un pasodoble fueron repetidos, á instancias unánimes del público.

El resultado ha sido, pues, satisfactorio desde todos los puntos de vista.

Los honores de la interpretación fueron, y no podían menos de serlo, para Loreto Prado. Se caracterizó graciosísimamente y dijo varias frases con su picaresca maestría. Pero el papel de Loreto tiene esta vez una nota preferente de sentimentalismo, que expresó esta *gran pequeña actriz* con intensa emoción.

Enrique Chicote, excelente como director y muy estimable en su papel.

Merecen, de los demás, ser recordados al abanazo el Sr. Soler, que estuvo acertadísimo en algunos momentos, aunque recargara un poquito el sollozo en otras ocasiones, y el Sr. Castro, que es un actor cómico no muy natural, pero siempre con cierta gracia personalísima.

Y muy bien, pero muy bien, la niña Leal en su papel de Ramoncito. Aplaudidísima.

Los restantes, medianos.

CARAMANCHEL

NOTICIAS E INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

A las cuatro de la tarde comienza la sesión, ocupando la presidencia el Sr. López Muñoz.

Escasa concurrencia de senadores en los escaños, y desierto el banco azul, pues el Presidente del Consejo y los ministros que se encuentran en la Cámara están con la Comisión de Presupuestos y representantes de las minorías estudiando el de Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban los dictámenes siguientes:

Elevando a 10.301.763,21 pesetas el crédito concedido para construcción de la nueva Casa de Correos.

Tres créditos extraordinarios a los presupuestos de Gracia y Justicia y de Instrucción pública.

Otro a un capítulo adicional del ministerio de la Gobernación.

Apróbandose los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos a los presupuestos de Guerra y Marina.

Varios créditos más a los presupuestos vigentes de los ministerios de Estado, Guerra, Gobernación y gastos de las Rentas Públicas.

Otros con destino al pago de Obligaciones de ejercicios cerrados.

Se vota definitivamente un proyecto de ley de concesión del ferrocarril del Bajo Llobregat.

En el momento en que se pone a discusión el dictamen al proyecto de ley sobre el envasado de los vinos, entra en la Cámara el Presidente del Consejo, el de la Comisión de Presupuestos y varios señores senadores, animándose algo la Cámara.

El Sr. SEMPRUN, en nombre de la Comisión dictaminadora del proyecto de envasado de los vinos, hace presente que por haberse presentado a última hora algunas enmiendas, suplica a la Mesa aplaque el debate. Se suspende esta discusión.

Presupuesto de Instrucción pública.

Se pone a discusión el presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. MAESTRE consume el primer turno en contra, comenzando por declarar que el deseo de reformar es plausible, si bien la orientación no la cree acertada por adolecer el mismo defecto en que se incurre en España en otros órdenes: la creación del órgano antes que la función.

Trata de probar que los organismos pedagógicos de nueva creación deben ser incorporados a la Universidad.

Defiende la creación de escuelas técnicas, donde se estudién materias de aplicación a las Industrias, y de escuelas nocturnas para obreros.

Censura el sistema de enseñanza seguido en los Institutos de segunda enseñanza, donde se obliga a los niños a que aprendan de memoria una cantidad de asignaturas, con lo que se agota la mentalidad de la juventud.

Expone el plan de estudios que, a su juicio, se debía implantar en los mencionados Institutos.

Trata de la cultura física, abogando por las excursiones escolares.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montero Ríos.) Sigue el Sr. MAESTRE hablando de la enseñanza integral, que considera como el único sistema de hacer ciudadanos útiles para la Patria.

El Presidente del CONSEJO dice que todo eso es ajeno a los presupuestos.

El Sr. MAESTRE continúa tratando su tesis, afirmando que es indispensable esa enseñanza integral, porque son muchos los que no pueden pasar de los estudios elementales, y esos son ciudadanos que califica como adoleciendo de capitis diminutio en su mentalidad.

Termina defendiendo la autonomía de la Universidad.

(El conde de Romanones, que había abandonado el banco azul, vuelve a ocuparlo, acompañado del ministro de Fomento.)

El Sr. CEMBORAIN ESPAÑA, en nombre de la Comisión, contesta al Sr. Maestre, siguiéndole en el estudio de los planes pedagógicos, y aludiendo a las orientaciones expuestas por los Sres. Rodríguez San Pedro, y Presidente del Consejo.

Cree acertado que se vaya a estudiar al Extranjero; pero ni todos ni todo, pues las Memorias sobre Instrucción pública y los libros pueden estudiarse sin salir de España, para aplicar aquí lo que sea adoptable, pues si como sistema se toma el acudir al Extranjero, puede suceder que la implantación de procedimientos exóticos, sin adaptarlos al carácter nacional, seguramente resultaría no ventajoso, sino perjudicial.

(Rumores de aprobación en la Cámara.) En cuanto a los Institutos, cree que el afán de llevar a los niños sin edad suficiente para los estudios de la segunda enseñanza, es la verdadera causa de que no den esos estudios el fruto que de ellos podría esperarse.

En cuanto a Marruecos, cree que, sin perjuicio de respetar todas las creencias, pues no pueden imponerse las religiones a golpe de cimitarra, no debe olvidarse la moral y el sentimiento religioso, base de toda educación bien cimentada.

Termina elogiando al Magisterio español por su meritoria labor, cuidadosa de mantener en la juventud el sentimiento religioso, el sentimiento monárquico y el sentimiento nacional.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. MUÑOZ DEL CASTILLO interviene para alusiones, tratando de la enseñanza universitaria.

El Sr. CONDE Y LUQUE consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Felicita al Gobierno por el plan de enseñanza universitaria que se inicia en este presupuesto, del que puso la primera piedra el conde de Romanones cuando fué ministro de Instrucción.

Expone la forma en que se dan las enseñanzas en las Universidades, y combaté el sistema de exagerada libertad de la cátedra que, aun sin quererlo, se sigue.

Lamenta las huelgas de estudiantes. La enseñanza universitaria no puede ser obligatoria, ni siquiera en cuanto a la asistencia a clase, mostrándose contrario al sistema de pasar lista, porque debe ser la asiduidad consecuencia del conocimiento de los deberes de los alumnos.

Trata de la autonomía universitaria. Habla de la consignación de pensiones para estudios en el extranjero, y después de la Junta de Ampliación de estudios.

Dedica laudatorias frases al Sr. Canalejas, del que, además de gran político, dice, era entusiasta propagandista.

Termina declarando que la educación religiosa es indispensable. Se suspende el debate.

Acuerda el Senado reunirse en Secciones en la sesión próxima, se lee el orden del día para la próxima, y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

En el Congreso

El Sr. Moret abre la sesión a las tres y veinticinco.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y Fomento.

Ruegos y preguntas.

El Sr. FERNANDEZ JIMENEZ formula varios ruegos relacionados con el alumbrado público del pueblo de Montilla.

El ministro de FOMENTO le contesta, diciendo que ese expediente ha sido resultado con arreglo al respeto que exige la ley, asegurando, por su palabra de honor y de caballero, que nadie, absolutamente nadie, le ha hablado acerca de ese expediente.

El Sr. IGLESIAS (D. E.) se ocupa nuevamente de las represalias de la Compañía ferroviaria de Madrid, Zaragoza y Alicante, citando varios casos concretos.

El ministro de FOMENTO asegura que el ministerio de Fomento no tiene facultades para intervenir cerca de las Compañías en lo que afecta al personal, no existiendo ningún reglamento sobre esto, como ha supuesto el Sr. Iglesias.

Lee varios artículos del reglamento de Policía de ferrocarriles, añadiendo que el proyecto presentado a la Cámara, y que tan mal ha parecido a muchos, resolvía esos pleitos.

El Sr. PEDREGAL ruega al ministro de Fomento envíe con urgencia y completos los documentos pedidos por el Sr. Montes Sierra para explicar una interpelación.

El ministro de FOMENTO promete enviar todos los datos solicitados.

El Sr. IGLESIAS (D. P.) lee una relación de minas que no están en condiciones de seguridad para los trabajos.

Recogiendo alusiones del Sr. Quejana en la interpelación de días pasados, defiende la conducta de la minoría socialista del Ayuntamiento de Madrid, relatando algunos abusos de los otros partidos.

Pretender—dice—reestablecer ahora en Madrid los Consumos sería grave, pues encarecerían todos los artículos, y la protesta sería grandiosa.

Pregunta al Gobierno si está dispuesto a mantener la supresión de los Consumos.

Le contestan los ministros de FOMENTO y GOBERNACION. Este último afirma que el Gobierno mantiene su conducta y que en breve leerá el ministro de Hacienda un proyecto completando la obra de la sustitución de los Consumos.

El Sr. QUEJANA pronuncia algunas palabras para aclarar los conceptos a que se ha referido el Sr. Iglesias.

El Sr. IGLESIAS rectifica.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión un dictamen sobre el proyecto de ley derogando el art. 2.º adicional de la ley de 12 de junio de 1909 sobre amortización del personal de la Armada perteneciente a la escala de tierra.

El Sr. MONTES JOVELLAR combate este dictamen.

Queda aprobado el dictamen. Igualmente lo son, sin discusión, los siguientes:

Declarando con fuerza de ley el art. 9.º del reglamento de la Penitenciaría naval militar de Cuatro Torres.

Concediendo recompensas especiales a las fuerzas españolas y adictas que han contribuido a la acción de España en Marruecos.

Sobre el estudio é implantación de una fácil y rápida comunicación entre los semáforos existentes en las costas Norte y Noroeste de España.

Concediendo al capitán de corbeta D. Antonio del Castillo y Romero la antigüedad en su empleo de 28 de octubre de 1904.

Pónese a discusión el proyecto de ley modificando los artículos 84 y 86, y derogando el 187 de la vigente de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

El Sr. MARTIN SANCHEZ formula observaciones, a las cuales contesta en voz baja el Sr. SUAREZ INCLAN (D. Pio).

El Sr. PEDREGAL se muestra partidario de que no se derogue el artículo 187, por no ser oportuna su derogación.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. P.) se muestra conforme con el Sr. Pedregal.

Se aprueba el dictamen con la modificación indicada por éste.

Sin discusión son aprobados los siguientes dictámenes:

Concediendo derecho al abono de pasaje a las familias de las clases de tropa de la Armada y sus asimilados cuando cambien forzosamente de residencia.

Declarando monumento nacional el ex convento de San Benito en Alcántara (Cáceres).

El articulado de la ley de Presupuestos. Sin discusión se aprueba un artículo adicional, y con una enmienda otro de los dos propuestos por la Comisión.

Se suspende el debate.

Crédito extraordinario. Continúa la discusión del dictamen de la

Comisión de Presupuestos concediendo créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que importan en junto 10.806.224 pesetas y 6 céntimos, comprendiendo en ellos las cantidades que deben satisfacerse por los conceptos de Primas de navegación, Carbón y Pesquerías de Canarias, correspondientes a los años de 1910, 1911 y 1912, y que estaban incluidas en tres distintos proyectos de ley.

Se entabla debate sobre un voto particular del Sr. Pedregal.

El Sr. BARBER, después de razonar su ruego, pide a la Cámara que no tome en consideración el voto particular del Sr. Pedregal.

Este lo apoya en parecidas razones a las ya expuestas en día pasado, a saber: que el Estado no tiene obligación de pagar algunas de las cantidades incluidas en este crédito vicario. Cuando combatí este crédito, dije que

Pone de relieve la contradicción existente entre este proyecto de créditos extraordinarios y las opiniones expuestas por los Sres. Canalejas, Moret, Villanueva, Gasset, Urzáiz y todos los que hicieron presente en esta Cámara el criterio del partido liberal en este asunto.

El Sr. GROIZARD: Pero mientras subsista la ley hay que cumplirla.

El Sr. PEDREGAL: Yo le digo a S. S. y a la Cámara que, a pesar de la ley, no se pueden pagar las primas a la navegación, mientras las cantidades no consten en el Presupuesto.

Para vosotros todos tienen derechos adquiridos, menos el contribuyente y el país.

¿Tres años lleváis en el Poder y no habéis tenido tiempo de derogar la ley, como prometisteis?

El Sr. BARBER le contesta en nombre de la Comisión.

Estima que el Sr. Pedregal, a falta de razones, se ha visto obligado a salirse del dictamen que se discute.

Llama la atención de la Cámara acerca de la imposibilidad de eludir el cumplimiento de la ley, porque lo contrario sería un acto faccioso.

Sostiene que no hay más remedio que cumplir la ley.

Dispone ésta que se concedan primas de 0,40 ó 0,50 por tonelada de arqueo y millaje, según la navegación de que se trate, y no podemos hacer otra cosa que pagarlas, una vez devengadas.

El ministro de FOMENTO declara que hoy es tan enemigo de la ley como cuando se discutía, que si volviera a discutirse otra ley parecida repetiría las mismas palabras, o quizás otras más fuertes, que las pronunciadas por él en 1909.

Asegura, leyendo algunos datos al efecto, que ha aumentado considerablemente el tonelaje de muchas Compañías.

Sólo la de Pinillos ha duplicado los viajes de sus buques a Cuba y a otros países de América.

El Sr. BERGAMIN interrumpe y el ministro de FOMENTO replica: Guarde S. S. el consejo para ocasión más oportuna.

Persiste en que no tiene más remedio que cumplir la ley, y añade que no puede ser un obstáculo para ese cumplimiento la deficiencia de las cantidades consignadas en el presupuesto.

En votación nominal es desechado el voto particular por 93 votos contra 14.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) combate el proyecto.

Enumera los millones de pesetas que se han votado en favor de las Compañías navieras. Cuando combatí este crédito, dije que aquí existe suma facilidad para favorecer a los poderosos, y todo son dificultades cuando ha de considerarse algo a los débiles.

A dichas palabras me remito. Las palabras del Sr. Pedregal recordando las pronunciadas por los prohombres liberales al combatir esta ley, y sus promesas de derogarla, debían de ser conocidas por el país para que las gentes, para que la opinión se diera cuenta de cómo se habla en la oposición y de cómo se procede en el Poder.

Recuerda el pago de los alcances de los repatriados de Ultramar.

El señor ministro de FOMENTO: Sólo por consideración al Sr. Iglesias repetiré algo de lo que he dicho antes, al contestar al señor Pedregal.

Soy enemigo de las primas y he dicho que de la ley. Pero ¿qué quieren SS. SS. que haga? ¿Puede desconocerse que a la sombra de esta ley se han creado intereses que a los gobernantes no es lícito anular ni destruir?

El clamoreo de los hombres de negocios ante el tejer y destejer de la legislación española es muy grande y yo no puedo contribuir a ese clamoreo con mis actos.

Con motivo del pago de los alcances de los repatriados se cruzan frases entre el ministro de FOMENTO y los Sres. PEDREGAL, ALVAREZ (D. Melquíades), IGLESIAS (D. P.) SALILLAS, SANTA CRUZ y MACIA.

El primero asegura que se ha pagado mucho, y los otros, que antes son esos créditos que los propuestos por éste en este dictamen.

El ministro de FOMENTO asegura que se ha hecho en favor de los repatriados todo lo que podía ser hecho, y los diputados nombrados replican que no es exacto, porque debía haberse dado preferencia pagando todos los abonados.

El Sr. BARBER: Se han pagado 13 millones, de 24 que importan.

El ministro de FOMENTO dice que tiene formado su criterio con arreglo a su conciencia y procederá con arreglo a él.

También interviene en el debate los señores SANTA CRUZ y MACIA.

El Sr. BARBER explica que, respecto a los abonados de la primera guerra de Cuba, el año 1890, se abrió un crédito de cinco millones de pesos para pagarlos. Durante siete años, hasta 1897, se pagaron 13 millones de pesetas. En esta fecha se suspendió el pago por los agobios del Tesoro, y después no se ha seguido pagando porque los tenedores de abonados se negaban a justificar que fueran propietarios legítimos.

El Sr. MACIA explica cómo los Gobiernos fueron los culpables de que se llegara a situación tan lamentable, por no haber cumplido oportunamente con su deber.

El Gobierno debe pagar, adoptando cuantas precauciones estime convenientes. Queda aprobado el crédito.

Se votan definitivamente un suplemento de crédito de 5.200.000 pesetas para material de artillería, y un crédito extraordinario de 815.584 con destino a los servicios de las tropas en Larache y su zona, concedidos por reales decretos de 22 de julio y 12 de agosto últimos.

Se lee el dictamen relativo al Tratado con Francia.

Y a las ocho menos cuarto se levanta la sesión.

MONUMENTO A CANALEJAS

El Gobierno ha adoptado los siguientes acuerdos para llevar a cabo la erección de un monumento a la memoria del Sr. Canalejas.

El monumento se erigirá sobre la tumba en la basílica de Atocha, y además se levantará una estatua en la plaza que lleva el nombre del ilustre finado.

Abrese una suscripción nacional voluntaria, sin carácter oficial, para costear el monumento y la estatua.

La Junta invitará a todas las entidades, Corporaciones e Institutos a que se adhieran a los anteriores acuerdos.

Habrán dos Juntas: una que se denominará Comité general, y será la encargada de hacer las invitaciones a que antes nos hemos referido, y otra ejecutiva.

El Comité general lo forman el señor conde de Romanones, como presidente, y como vocales los actuales ministros, los ex ministros, los senadores y los diputados del partido liberal.

Compondrán la Comisión ejecutiva, en concepto de presidente, el señor conde de Romanones, y como vocales, los Sres. Arias de Miranda, Gimeno y Díaz Moreu, senadores, y los diputados Sres. Armiñán, Gayarre y Francos Rodríguez. Este último desempeñará el cargo de secretario general.

Los senadores y diputados liberales organizarán en sus respectivas provincias Comisiones encargadas de promover suscripciones y recaudar fondos.

Habrá, por consiguiente, tantas Juntas de éstas como provincias.

Las vejaciones del impuesto de inquilinato

D. José Roeb y Nohr, que habita con su familia en una casa de la calle de Cervantes, por cuyo concepto ha satisfecho la cuota que corresponde al impuesto, elevó hace tiempo una instancia al Excmo. Ayuntamiento, solicitando la exclusión para los efectos del arbitrio sobre inquilinato del local, calle del Prado núm. 3, principal derecha, que tiene arrendado exclusivamente como oficina.

El artículo 11 de la ley de Supresión del impuesto de consumos, Sal y Alcoholes, del día 12 de junio de 1911, dice en los dos primeros párrafos lo siguiente:

«Podrán ser objeto de arbitrio de inquilinato los edificios destinados a la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes, y los jardines no anejos del disfrute particular de los inquilinos.»

Los locales destinados exclusivamente al ejercicio de la industria ó del comercio estarán siempre exentos del arbitrio de inquilinato.»

Dicho señor ha recibido del Ayuntamiento la siguiente contestación, que tenemos mucho gusto en publicar textualmente:

«Vista la instancia formulada por usted, solicitando la exclusión en el arbitrio sobre inquilinato del local calle del Prado, núm. 3, principal derecha, en que tiene usted establecidas sus oficinas, alegando el ejercicio de la industria ó comercio, hecho que cumplidamente demuestra; pero determinando la Ordenanza del arbitrio, en su base 7.ª, que dicha excepción comprende a los talleres, almacenes ó tiendas que racionalmente excluyan la posibilidad de ocupar el local como habitación, sin que tampoco puedan ser excluidos los locales destinados a industria que puedan ser utilizados simultáneamente como vivienda, el excelentísimo señor alcalde presidente, por su decreto de 30 de septiembre último, de conformidad con lo informado por la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios municipales y lo propuesto por la Comisión de Hacienda, ha tenido a bien disponer que no proceda acceder a lo solicitado por usted.»

El Sr. Roeb, al recurrir a nosotros en demanda de justicia, se queja de que, a pesar de haber hecho su solicitud en forma debida, el Ayuntamiento no se ha dignado enviar un inspector para averiguar las condiciones del local, que no ha sido ocupado nunca como vivienda ni ha habido nunca la intención de utilizarla como tal.

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid reconoce por su escrito del día 14 de octubre último que ha sido debidamente demostrado por el interesado el ejercicio de la industria ó comercio de que trata el art. 11 de la ley.

¿Cómo es posible que una Ordenanza del arbitrio, ó sea la ejecución de la ley, pueda ser completamente contraria a una ley votada por los representantes de la nación española en las Cortes?

¿Cómo es posible y lógicamente razonable que para un local que haya sido siempre dedicado única y exclusivamente al comercio y exija la totalidad del arbitrio, mientras que sólo se exige una parte del mismo al inquilino de un local que se destina simultáneamente a vivienda y a industria ó comercio?

El Ayuntamiento tiene la palabra, porque éste es ya el colmo del abuso y de las vejaciones que padece el vecindario.

GRAN LIQUIDACION

Está llamando poderosamente la atención la gran liquidación de alfombras, tapices y esteras de gran novedad y duración que están realizando los GRANDES ALMACENES DE ESPARTEROS, 3, y CARMEN, 20 al 24.

En honor de Antonio Casero

El banquete proyectado en honor del popular poeta madrileño Antonio Casero para celebrar los recientes triunfos alcanzados por el mismo con la publicación de El pueblo, los mijos y el estreno del sainete, La familia de la Sole ó el casado casa quiere, tendrá efecto el próximo domingo, día 15, a las once de la tarde, en el restaurant de «La Hurrta» (Bombilla).

Las universales simpatías de que goza Antonio Casero, su gran popularidad, y el carácter neto y castizamente madrileño que la Comisión organizadora pretende dar a la fiesta, a la que ya se han adherido múltiples y valiosos elementos, así populares como políticos, artísticos y literarios, nos permiten asegurar que el homenaje será una espléndida manifestación de afecto hacia el ilustre escritor costumbrista.

Las tarjetas para asistir al banquete se expenden, hasta el día 14, al precio de seis pesetas, en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15; Librería Internacional, Alcalá, 14; casa de Alvarez, Príncipe, 31, y Prieto Hermanos, Aduana, 28.

ESTADO DEL TIEMPO

La temperatura ha descendido durante la noche última bastante más que las anteriores, produciéndose fuertes escarchas en la mayoría de las provincias del interior.

El cielo se ha despejado, excepto en la región gallega y extremo Mediodía, donde aun se registran lluvias.

El barómetro afirma el alza, y entre los vientos dominan las brisas del Nordeste.

TEATRO REAL

«LA GIOCONDA»

Anoche se cantó esta ópera en el teatro Real, que ofrecía brillantísimo aspecto.

La presentación de la ópera estuvo a la altura de nuestro primer teatro lírico en riqueza y buen gusto.

El tenor Sr. Rotondi, que anoche debutaba, tuvo momentos de verdadero lucimiento en todos los actos de la obra: Posee una voz muy bonita y limpia, especialmente en las notas agudas, y dijo con calor y expresión algunas frases, que merecieron los unánimes aplausos del auditorio. También demostró un exceso de modestia poco usual en tales ocasiones, y que hace el orgullo de este artista.

Ester Mazzoleni, admirable de voz y de expresión. En el dúo con la Srta. Guerrini y en el cuarto acto se mostró a la envidiable altura de sus eminentes prestigios artísticos. En la escena final logró comunicar al público toda la emoción del momento dramático. Fue aplaudidísima y llamada a escena muchas veces.

Virginia Guerrini fué la admirable Laura de voz y de pasión que no escuchábamos hace muchos años en el teatro Real. En el dúo del segundo acto dijo la frase «Menti S'amo come il fulgor del creatol con calor y expresión superiores a todo elogio. Se v'ó obligada a repetir este conocido pasaje de la ópera de Ponchielli en medio de grandes y unánimes aplausos.

También fué muy aplaudida en el terceto del cuarto acto.

Lució la Srta. Guerrini elegantísimos trajes, de gran riqueza y propiedad.

La Srta. Cesarretti, aplaudidísima en la ciega, especialmente en la romanza del primer acto.

El Sr. Bonini, dando autoridad a la parte de Barnaba, siendo el buen cantante y el excelente actor de siempre.

Luppi, bien, como los Sres. Del Pozo, Tanci y Fuster.

Los bailarines, muy aplaudidos. La primera bailarina, Srta. Torriani, tiene una figura muy distinguida y es muy bella. Bailó con elegancia y arte.

La orquesta, dirigida por el maestro Zucani, muy bien.

R. DE C.

Las maniobras de Retamares

Hoy en el Cinema X, siete tarde y once noche.

Sin comerlo ni beberlo, ó justos por pecadores

En una taberna de la Ronda de Atocha hallábase anoche cenando el maestro albañil Francisco Bárcenas Vargas, bien ajeno a lo que le iba a ocurrir a los pocos instantes.

Unos sujetos que cuestionaban se acaloraron de tal manera que comenzaron a darse de golpes y bastonazos, mientras volaba algún vaso que otro por el aire.

Uno de los proyectiles fué a herir al maestro, ocasionándole una herida en la cabeza.

En una mesa próxima se encontraba una buena mujer que había ido allí a recoger el jornal de su marido, y que, al ver la sangre que en abundancia salía de las heridas de Francisco, le auxilió colocándole un pañuelo, que sacó del bolsillo del delantal, sobre la herida.

La infeliz mujer notó que al sacar el pañuelo se le había caído al suelo el importe de los jornales de su marido, que ascendía a 50 pesetas, cuya cantidad llevaba en un flamante billete del Banco.

La bronca habla tomado mal cariz, y los que la promovieron salieron a la calle.

Alguno debió ver el billete, y lo cogió, porque no pareció por ningún lado.

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué curado Bárcenas de una herida contusa en la región occipital, que fué calificada de pronóstico reservado por los médicos de servicio.

Resumen: que nadie sabe quién arrojó el vaso que fué a herir al maestro albañil, ni quien cogió el billete de 50 pesetas, y qué sin intervenir en la cuestión pagaron justos por pecadores.

Los de la bronca tampoco pagaron el gasto hecho al tabernero.

CONSEJO DE MINISTROS

Cerca de la una y media terminó el Consejo de ministros. El primero en abandonar la Presidencia fue el Sr. Navarro Reverter, el cual manifestó que había hecho un índice razonado de los diez proyectos, que leerá en breve en el Congreso...

El banquete será el día 12 del corriente, a las ocho y media de la noche, y las tarjetas se expenden en la Puerta del Sol, 6, librería y en la calle de Preciados, 25, segundo izquierda, oficinas de dicha Junta.

Triunfo de un producto español. En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, VINCITOR.

Espíritu progresivo

El progresivo industrial D. Pedro Luna, actual contratista de carnes de la Diputación provincial de Madrid, acaba de implantar la registradora «National», con ticket, en el concurrido y acreditado despacho de carnes que posee en el nuevo mercado de Santa Isabel...

ALCANCE POLITICO

Es inexacto que el Sr. Dato tenga intervención judicial, como letrado, en el sucesor relacionado con una demanda de divorcio de que se ha hablado estos días en los diarios.

En un Círculo político oímos decir antaño que era un hecho que el Tratado franco-español no se discutiría dentro de este mes en la Alta Cámara, sino que se aprobaría en el Congreso ahora, y después de las vacaciones de Pascuas sería cuando se deliberaría sobre él la Alta Cámara.

Creímos que se trataba de un propósito, de una noticia echada a volar para ver el efecto que producía y no nos hicimos eco de ello.

Pero en el Congreso, antes de que la sesión de ayer comenzase, se llegó a decir más, y era que ni siquiera se discutiría el Tratado ahora en dicha Cámara, porque antes de vacaciones no habría más que Presupuestos. Cundió bien pronto lo que se decía; pero de la misma manera se propagó algo que escuchó un diputado liberal que se hallaba junto a la mesa presidencial, aguardando a que se le diesen unas papeletas para una tribuna.

Había ocupado la presidencia el Sr. Moret y procedió a abrir la sesión. Un secretario hubo de echar una mirada a la tribuna de la presidencia, y como viera la soledad que en ella reinaba, dijo al Sr. Moret: «¿Qué vacía está la tribuna?»

«No lo estará así el jueves», respondió el Sr. Moret.

«¿Por qué dice usted eso, señor Presidente?»

«Porque el jueves precisamente dará principio en esta Cámara la discusión del Tratado.»

Después se supo más, porque se habló de una conferencia que el Presidente de la Cámara popular había tenido con el Sr. Burrell, y del ofrecimiento hecho por éste de dar dictamen y, con el fin de no retrasar el debate a que aludimos.

A primera hora de la tarde se reunió ayer la Comisión de Presupuestos del Senado con el Presidente del Consejo, el subsecretario de Instrucción pública, D. Natalio Rivas, y varios senadores, los de más relieve en la minoría conservadora.

El objeto era allanar la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Habló el Sr. Rodríguez San Pedro, diciendo que la minoría era en absoluto contraria a la Junta de Ampliación de estudios, a la Inspección general de enseñanza, a los auxilios a las Cantinas escolares y al aumento de sueldos y gratificaciones, y expuso las razones que la asisten en esta actitud.

En su concepto, aparece en el dictamen desorganizado dicho presupuesto, y las modificaciones hechas en una y otra Cámara aumentan la cifra total sin mejora de los servicios.

Se mostró el jefe del Gobierno dispuesto a borrar todo aumento en el personal; halló justificado lo que se consigna para ampliación de estudios, sin que esto constituyera una contestación definitiva en tanto no conferenciase con el ministro de Instrucción pública.

Hoy volverá a reunirse la Comisión, sabiendo hasta dónde puede llegar en sus concesiones a la minoría conservadora.

Se dice que prevalecerá el escalafón gradual de los profesores en las Escuelas de Artes e Industrias.

Al dictamen se han suscripto más de cien enmiendas, y si las dificultades no se obvian, intervendrá en el debate los Sres. Labra, Rodríguez San Pedro y Allendesalazar.

Las modificaciones que han pedido los conservadores entrañan una economía de tres millones de pesetas.

Comisiones de viticultores de Zamora y Aragón estuvieron en el Senado gestionando contra la retroactividad del proyecto sobre envasado de vinos.

En el Senado se ha dado dictamen sobre la Sección XII del presupuesto, «Africas», consignándose un aumento para intervención militar.

Sigue siendo muy discutido, aunque no en el salón de sesiones, porque en éste el debate aún no se ha iniciado, el proyecto de ley referente a los ferrocarriles complementarios.

El dictamen acerca de ese proyecto se encuentra sobre la mesa de la Cámara popular; pero parte de la minoría conservadora se opone a que salga, mientras otra parte del mismo partido se muestra favorable a su aprobación.

Pero ante esta diversidad de criterios entre los conservadores, el Sr. Moret no pone a discusión el dictamen.

Los conservadores opuestos al proyecto, para satisfacer los deseos de los catalanes, respecto del ferrocarril Noguera-Pallaresa, han expresado su opinión de que puede des-

glosarse este ferrocarril del proyecto, a fin de que no corra la suerte del conjunto de la obra.

Parece que los conservadores entregarán el asunto al Sr. Maura, para que sea éste quien decida y les marque la línea de conducta que en esa cuestión deben seguir.

Aunque durante toda la tarde hubo quienes dudaron de que la Comisión del Tratado diese dictamen ayer, los hechos han venido a desvanecer dichas dudas y a confirmar que hubo, en efecto, ofrecimiento al Sr. Moret respecto a que el dictamen quedaría ayer mismo sobre la Mesa.

Antes de ser levantada la sesión se dio lectura del dictamen. Este es reproducción exacta, sin variar una coma siquiera, del proyecto de ley entregado a la Cámara.

Desde las tres de la tarde hasta después de las seis estuvo reunida en el Congreso la Comisión de Presupuestos.

Ha examinado los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la reforma de servicios, sin llegar a dictaminarlos, y aplazando esto para otra reunión. Quizá lo haga en la que hoy tenga.

El primero de dichos artículos es una autorización para que las liquidaciones provisionales del impuesto de utilidades no sean definitivas hasta tanto que hayan sido informadas y aprobadas por el Centro directivo.

El segundo es una adición, que responde a iniciativa del Sr. Azcárate, para que los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos sean eximidos del descuento, llevándosele, en cambio, a tributar por utilidades.

El tercero trata de la variación del sistema actual en la recaudación de las contribuciones, suprimiendo los arrendos, y considerándose a los recaudadores como funcionarios de Hacienda.

El cuarto es autorizando al ministro para el nombramiento de una Comisión, en la que estén representadas las fuerzas vivas, y que se encargue de estudiar, para proponer, las reformas que crea pertinentes en la contribución industrial.

Como decimos, no ha dictaminado estos artículos; ha acordado, en cambio, los dos siguientes artículos adicionales a la ley:

«Primero. Para reducir desde 1.º de enero las plantillas de magistrados que se fijan en los nuevos presupuestos se amortizará una vacante por cada cuatro que se produzcan desde la fecha que determine el Gobierno, a fin de que no se retrasen los asuntos, y se considerarán ampliables los créditos consignados en los capítulos del Presupuesto.

Segundo. El Gobierno dictará las disposiciones que exija, desde 1.º de enero próximo, la ejecución de la ley de Clases de tropa de 15 de julio de 1912, con la ampliación necesaria del capítulo del Presupuesto.»

Para el viernes por la noche está convocado el Consejo de Ministros.

PARA VIAJE

encontraréis una infinidad de artículos en Casa de Manuel Cánosa, Espoz y Mina, 2. Botellas termos para conservar las bebidas frías o calientes, fiambreras y cubiertos de campo, baterías de cocina y lámparas para petróleo, todo baratísimo.

Usar Alcodental es conservar la dentadura

Dice el Presidente

El conde de Romanones dijo esta mañana en la Presidencia a los periodistas, que le había visitado una representación de los gremios de ultramarinos, para insistir en sus pretensiones respecto a que no se les recargara tanto en los presupuestos municipales.

Dicha representación expuso que de algún tiempo a esta parte, todas las cargas municipales recaen sobre los gremios de ultramarinos y carnes frescas, y que tanto un gremio como otro preferirían un régimen de mayor igualdad.

El conde de Romanones dijo que el Ayuntamiento está pasando una crisis muy aguda, y que por esta causa necesita hacer efectivos recursos; y ocurre que aquellos a quienes se les impone un gravamen, se duelen y se quejan.

Pasado luego a ocuparse de otras cuestiones, dijo el Presidente que el discurso que pronunciará en el Congreso, con motivo de la presentación de sus proyectos económicos, el ministro de Hacienda, será importante, porque en él se fijará la política económica del partido liberal para el porvenir.

Manifestó también que tiene mucha fe en algunos de dichos proyectos, y sobre todo en el del patrón oro.

Cree que la discusión de alguno de estos proyectos es posible que dure cuatro meses. Luego, refiriéndose el Presidente al Tratado con Francia, dijo que, como ya se ha anunciado, mañana comenzará su discusión en el Congreso.

En el Senado, según parece, no durará la discusión más de tres ó cuatro sesiones. «Yo me alegro», agregó el conde, que se discuta esta cuestión en la Prensa, porque es muy importante que se haga opinión, como ha ocurrido en Francia, donde esa opinión está formada de un modo definitivo; y eso no se consigue en un momento, sino en muchos años y consumiendo personas claras de la política todas sus actividades. Una crítica mesurada en la Prensa es tan eficaz como la acción parlamentaria.

Hay quienes hablan del retraso a que puede prestarse la resolución del Tratado, relacionándolo con la posibilidad de que lo tuviera también en Francia.

Pues bien, no hay nada que pueda impulsar al Gobierno ni a las Cortes a retrasar esa resolución, porque incluso puede estar el proyecto de ratificación aprobado por el Congreso y por la Alta Cámara y mediar, entre esta aprobación y la sanción regia, un plazo.

Apnea de Cabreiroá

Indicadísima para las enfermedades del riñón.

¿Qué pasa en Canarias?

Periodista encarcelado.—Tres mil duros de fianza!

TENERIFE. (Martes, tarde.) Aumenta la alarma ante la actitud adoptada por el gobernador civil contra todos los elementos sociales que no se someten a su política.

Los procedimientos de persecución, que parecían abolidos, se ponen de pronto en práctica con una rapidez que produce verdadero pánico en las gentes.

Anoche fué encarcelado y procesado un redactor del diario conservador «La Región» por referir los actos que realiza el Sr. Eulate en esta provincia.

Para ponerle en libertad provisional se han exigido tres mil duros de fianza.

Todas las gestiones realizadas para que se aminore la cantidad ó para que se acepte fianza personal, han resultado inútiles.

Lo del Puerto de la Cruz.

TENERIFE. (Martes, tarde.) Al alcalde y a los concejales del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, contra el cual se ha enviado una inspección con el propósito de suspenderle, se les ha negado el plazo de diez días que la ley señala para exponer sus descargos en el expediente incoado.

Sólo se les conceden tres días, en los cuales resulta materialmente imposible examinar el expediente.

Excitación.

La excitación que reina es extraordinaria. Vino a aumentar este disgusto el hecho de que se divida el personal de la Delegación de Hacienda y se mermen las atribuciones de otros organismos de la capital.

Los periódicos republicanos se muestran muy satisfechos de la conducta del gobernador, al que defienden con entusiasmo y le piden que envíe nuevas delegaciones a todos los Ayuntamientos.

Toda esta labor es preparatoria de la elección en los nuevos cabildos insulares que han de regir los intereses económicos de la provincia durante cuatro años.

No es posible predecir lo que ocurrirá si el Gobierno, al que se han dirigido numerosos telegramas, no pone término a tan peligrosa situación.

Cinema X.—El viernes 13

ESTRENO de la película de 4.000 METROS LOS MISERABLES adaptación de la novela de Victor Hugo.

Otro obrero muerto

En el Hospital que para obreros se construye en los Cuatro Caminos ha ocurrido ayer tarde una lamentable desgracia.

Varios obreros estaban destinados a tirar bancos de tierra.

Salvador Párraga, de veinte años, era uno de los obreros destinados a estos trabajos.

Uno de los terraplenes se desprendió de improviso y Párraga quedó sepultado.

Cuando era conducido a la Casa de Socorro, falleció.

El juez de guardia se personó en el lugar del suceso.

El Chocolate «Agustinos»

de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídense en ultramarinos Madrid y provincias.

SUGESOS DEL DIA

Captura del «Paletó».

A última hora de la tarde la Policía ha logrado capturar a Tomás González Parro, el «Paletó», el sujeto que hirió gravemente al albañil Pedro Barrios.

Ropa tendida.

Dos pájaros de cuenta, conocidos por el «Málaga» y el «Vicente», fueron detenidos en el patio de la casa núm. 31 de la calle del Ampero cuando se disponían a llevarse toda la ropa que estaba allí tendida.

De la ventana al patio.

José Salvador Genové subióse en el cerco de la ventana de su cuarto, en la calle del General Castaños, 3, principal, y tuvo la desgracia de resbalar, cayendo al patio.

En la Casa de Socorro del distrito de Buenavista fué curado de lesiones de pronóstico reservado.

Herido grave.

La pareja del Cuerpo de Seguridad que prestaba servicio en la glorieta de Quevedo halló tendido en el suelo, con una grave herida en la cabeza, a un hombre llamado Francisco Fuentes, que vive en la calle de la Palma, núm. 53.

Por la gravedad de su estado no pudo declararse.

Entre muchachas. Una criada de servir, llamada Blasa Uribe, denunció a una compañera que servía en su misma casa como pantafora autora del hurto de 250 pesetas.

Al todo de ocasión.—Fuencarral, 45.

Escopetas, revólvers y toda clase de armas, en magníficas condiciones.

Publicaciones de actualidad

«LA NOVELA DE AHORA» publicará mañana EL SILLON TRÁGICO, por GASTON LEROUX. La obra completa, 40 cént. Casa editorial Calleja.—Madrid.

NOTICIAS GENERALES

Anoche continuaba en el mismo estado de gravedad el ilustre periodista y senador por Zaragoza D. Conrado Solsona.

Nuestro querido amigo D. Rudolph Loeb ha sido nombrado caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III.

Es una distinción muy merecida. Felicitamos al Sr. Loeb.

Ayer falleció en Madrid el conocido escritor D. Manuel González Araco.

El finado demostró su inteligencia y actividad como periodista y también al frente del Teatro Real, del que fué empresario.

Pertenecía a la Asociación de Escritores y Artistas, donde su nombre era respetado, pues había sido uno de los fundadores.

El sepelio del cadáver se verificará esta tarde, a las tres, y seguramente será una manifestación de duelo en que se pondrá de manifiesto el sentimiento por la muerte del querido compañero González Araco, entre sus numerosos amigos.

Hacemos presente nuestro pésamo a la familia del finado.

La señora marquesa de Argüelles ha renunciado el cargo de presidenta de la Junta de Damas de los Comedores de Caridad de Santa Victoria y San José, y, por tanto, en nada figura ni interviene con motivo de la función que se trata de celebrar en un teatro a beneficio de dichos Comedores.

Ha visitado al Sr. Méndez Alanis una Comisión de dueños de merenderos y restaurantes del extrarradio para felicitarle por su nombramiento de director general de Seguridad.

El Sr. Méndez Alanis les ha prometido tratarles con consideración, pero rogándoles que ellos, por su parte, le ayuden cumpliendo sus órdenes.

La Excmo. Sra. Marquesa de Squilache se encuentra tomando las aguas, que tan bien la prueban todos los años, en los establecimientos Termas-Matheu y San Fermín, de Alhama de Aragón.

COGNAR BARBIER, ES EL MEJOR

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Blanca Lequerica y Polo de Bernabé para el distinguido capitán de Artillería D. José María Ferrer.

La Comisión de Sociedades del Colegio de Médicos cita a todos los señores colegiados a una reunión que se verificará el jueves 13, a las seis y media de la tarde, para tratar de asuntos de gran interés para la clase.

La Federación Nacional de Ferrovianos Españoles convoca al personal asociado de la Sección de Madrid (M. Z. A.) a junta general extraordinaria, continuación de la anterior, que se celebrará el jueves 12 del actual, en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2).

Para la entrada en el local es necesaria la presentación del carnet.

TRES DETENIDOS

¿SERÁN ANARQUISTAS?

BILBAO. (Miércoles, mañana.) Es objeto de comentarios en esta ciudad un servicio realizado por la Policía.

A la llegada del tren procedente de San Sebastián, varios agentes de Policía inspeccionaron los coches y procedieron a la detención de tres viajeros, incautándose de sus equipajes.

Los tres detenidos visten con bastante elegancia.

Conducidos a la Inspección, fueron registrados, y se encontraron en su poder varias cartas postales de anarquistas caracterizados, entre ellas algunas firmadas por Matto Morral.

Han declarado que venían de París, procedentes de Liverpool, y que tenían el propósito de dirigirse a Santander.

Guárdase gran reserva respecto de estas detenciones.

INTERESA MUCHO

visitar la gran exposición de muebles de A. VALLEJO para comedores, despachos, alcobas y salas de su fabricación, por su esmerada construcción y precios, en la Plaza de Celengue, 1. Exportación a provincias. Se hacen proyectos y presupuestos.

TIRO NACIONAL

La Junta directiva central del Tiro Nacional ha organizado un banquete en el restaurant Casars para obsequiar a los tiradores españoles que tuvieron el honor de ser campeones del mundo y otros importantes premios en el concurso internacional Bayona-Biarritz.

LA SEÑORITA

Victoria Delgado Fernández

HA FALLECIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1912 A LOS VEINTITRES AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus distinguidos padres D. Antonio y doña Ascensión; hermanos D. Rafael, D. Manuel y don José Luis; tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, sobrinos y demás parientes.

LUZGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 11 del corriente, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Fuencarral, 45, al cementerio de la Sacramental de Santa María, por lo que los quedaran eternamente agradecidos.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el cobro.

LA SOLEDAD.—DESENGAÑO, NUM. 10.

2009 Ministerio de Cultura

BOLSA DE MADRID

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'Día 9', and 'Día 10'. Lists various financial instruments and their values.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA, 11

REAL.—8 (función 19 de abono; ocho del turno primero, Lohengrin.
ESPAÑOL.—9 (función popular). El gran galeota.
COMEDIA.—9,15. La pobre niña.



NIÑOS FUERTES Y CONTENTOS.

Toda madre que desee ver a sus hijos fuertes y contentos debe darles la auténtica Emulsión SCOTT, recomendada por millares de médicos.

niños debiles. La Emulsión Scott, fortalece los huesos, da vigor a los músculos, enriquece la sangre y termina con los padecimientos de

pecho y garganta. Los niños que toman la Emulsión Scott adquieren fuerzas para echar con facilidad los primeros dientes

y para combatir los efectos perniciosos de los resfriados escalofrios y tosferina.

Quien aprecie de veras la salud de sus hijos comprará la auténtica



EMULSIÓN SCOTT. Fíjese pues en la etiqueta del hombre con el pescado que va en la envoltura de cada botella.

PEDID EL GRAN APERITIVO QUINADO CAMPA

Venta en los principales establecimientos.

COSME DE LA TORRIENTE, Abogado, ex Ministro Plenipotenciario de Cuba en España. Amargura, 11, Habana, cable Codelato.

La boca limpia y perfumada es un gran signo de distinción higiénica en todos: indispensable en las señoritas; por eso no falta en ningún comedor elegante el más barato y mejor dentífrico: Licor del Polo de muy aromático paladar.

AGENDA CULINARIA

Nos es grato comunicar a nuestros lectores que se acaba de poner a la venta la utilísima e indispensable Agenda Culinaria para 1913.

Todas las personas delicadas y de buen gusto que deseen un menú variado de almuerzo y comida para cada día del año, bien sea de la cocina española ó francesa, deben proveerse de la Agenda Culinaria para 1913.

Contiene también una Agenda en blanco con el calendario para anotar las compras hechas en el día y el dinero recibido.

La Agenda Culinaria para 1913 está de venta al precio de 2 pesetas encuadernada en cartón y 2,50 en provincias, y en todas las librerías.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

JONASIL

DEL SABIO DOCTOR JONAS

POR FIN HA TRIUNFADO LA CIENCIA

DESTRUCCIÓN COMPLETA

Del microbio DEL CUERO CABELLUDO

CONTIENE RADICALMENTE LA

CAIDA DEL CABELLO

EN OCHO DIAS

Resultado verdad!

Este maravilloso preparado ha sido descubierto por el sabio Dr. Jonas en un viaje científico al interior de África. Está compuesto de plantas inofensivas; es un remedio incomparable para salvar las raíces enfermas, evitando la caída del cabello y vigorizándolo.

Precio: 10 pesetas frasco, en las principales perfumerías.

Depósito general para España: Madrid, Sagasta, 31

CIERRE DE BARCELONA

Table with columns for '4 por 100 interior (fin de mes)', 'Nortes', 'Aliantes', 'Francos', 'Libras'.

CIERRE DE BILBAO

Table with columns for '4 por 100 interior (fin de mes)', 'Altos Hornos', 'Barreras', 'Explosivos', 'Industria y Comercio', 'Feligueras'.

CIERRE DE PARIS

Table with columns for 'Exterior, 4 por 100', 'Francia, 8 por 100', 'Rusa, 4 1/2 por 100', 'Ruso, 5 por 100', 'Servicio', 'Turco Unificado', 'Banco de París', 'Unión Parísien', 'Banco Español del Río de la Plata', 'Banco Nacional de Méjico', 'Banco Unión Moscov', 'Nortes de España', 'Andaluces', 'Zaragozas', 'Riojinto', 'De Beers'.

CULTOS PARA EL DÍA 11

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Pedro (calle del Nunolo), y se gana la novena a la Purísima, predicando por la tarde, a las cinco, D. Julio Urea.

La misa y oficio son de la Infracolecta.

Visita de la Corte de María—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas, de Belén en el Salvador, de la Franciscana en Santiago, de Lourdes en San Martín y San Francisco ó del Amparo en San José.

Septuaginta Santo. Adoración nocturna.—Turno: San Juan Bautista.

AVISOS UTILES

Cómo deben ser los chocolates

(Continuación.) Terminaba el articulo de ayer con la pregunta: ¿Cómo puede distinguirse fácilmente el chocolate puro del que no lo es?

Secilla y práctica es la respuesta: Los chocolates garantidos puros contienen solamente cacao y azúcar, por lo que se disuelven fácilmente en la boca, sin dejar pastosidad; además, es muy marcado el inconfundible sabor del cacao.

Los chocolates que no son garantidos puros contienen, además de cacao y azúcar, otras materias, como harina, avellana, etc., por lo que resultan densos, pastosos y tienen poco sabor de cacao. Estas circunstancias demuestran prontamente la diferencia entre ambos chocolates, no requiriendo gran finura de paladar para distinguir el chocolate garantido puro del que no lo es.

Importa, pues, mucho a nuestra salud y a nuestros intereses adquirir productos garantidos puros.

¿Y cómo nos ahorramos dinero tomando chocolate garantido puro, que sólo contiene cacao y azúcar, canela ó vainilla?

Mañana, Dios mediante, contestaremos a esta pregunta.

EL CHOCOLATE FINO JUNCOSA ES GARANTIDO PURO. Precio: 1,50 pts. los 400 gramos. Pedid folleto al vendedor. Se vende en casa de los señores siguientes: Clemente Fernández, Santa Isabel, 32; Andrés Franco, León, 7; Antonio López Santos, plaza Antón Martín, 48; Lorenzo Lahera, Serrano, 32; Julián Serna, Goya, 31; Longinos de Frutos, Serrano, 50; Vicente de Cos, Cruz, 6; Ramón Gómez, Cádiz, 9; García y Sánchez, Salón del Prado, 5; Heliodoro H. Vaquero, Barquillo, 24, y demás Colmados y Ultramarinos.

A LOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Los grandes Mercados del Plata consumen anualmente del Extranjero productos por valor de 500 millones de pesos oro, y de España sólo 14.

El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA», establecido desde 1908 en Buenos Aires (calle Maipú, 73 al 87), compra y vende artículos de las industrias españolas; lo acepta en consignación; se encarga de la entrega de los conocimientos cuando el comprador ofrece suficiente garantía; interviene para evitar que los reciban las personas cuya situación comercial haya cambiado durante la remesa de las mercaderías; evita se exageren las diferencias que tengan con las muestras los artículos a su llegada, y remesa inmediatamente los importes de las ventas, todo por módica comisión.

Y en general, este Banco realiza todo ASUNTO COMERCIAL, teniendo presente que esta Sociedad abarca toda clase de NEGOCIOS MERCANTILES, que atiende con la mayor ACTIVIDAD, HONRADEZ y ECONOMIA.

El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA» invita a los industriales españoles a remitir, por vía de ensayo, pequeñas remesas de sus productos, en consignación, recomendándoles la mejor calidad, el más vistoso envase y la economía de precios.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS: Sres. D. José A. Díaz, D. A. C. Escobar, D. Jesús Menéndez, D. Máximo Pérez y D. A. R. Cartavio.—SÍNDICOS: D. E. G. Campoamor, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Larraechea.—ADMINISTRADOR GENERAL: D. A. R. Cartavio.—SUB-ADMINISTRADOR: D. Leoncio de Manrolagoitia; y CORTADOR GENERAL, D. Ramón Soto.

BUENOS AIRES.—Calle Maipú, 73 al 87. Casilla de Correos, 619



EDIFICIO DEL BANCO

SEGUNDO ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR Alfonso Queipo de Llano y Fernández de Córdoba Gayoso de los Cobos y Alvarez de las Asturias Bohorques. FALLECIÓ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1910. Habiendo recibido los auxilios espirituales. R. I. P. Sus hermanos el Excmo. Sr. Conde de Torreno, Sra. Condesa de Casares; hermano político, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

ASMA BRONQUITIS, ENFISEMA Y TODAS OPRESIONES cura inmediata con los POLVOS Y CIGARRILLOS ESCO. ENVIÓ GRATUITO DE MUESTRAS. Librerías: ESCO, Barcelona 5, Paseo Industria. En Madrid, P. Martín, Alcalá, 9; Martín Durán, Mar. Pineda, 10 y todas farmacias.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª María del Pilar Baillo y Baillo de Bosch FALLECIÓ EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1910. Después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P. Su viudo, D. Enrique Bosch y Herreros; sus hijos, Alberto, Enrique y María del Pilar; su padre madre política; abuela política, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el día 11 del corriente, en las iglesias de Santa Cruz y padres Paulas de esta corte, así como las que se digan dicho día en la de los padres Franciscanos y en la de los padres Trinitarios de Alcalá de San Juan, y los días 12 en la de Calatravas de esta corte, y este día y el 18 en la primera de las últimamente mencionadas, se aplicarán por el alma de la finada. El funeral se celebrará el día 11 en San Miguel de Alcazar (Albacete). Los Excmos Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenal-Arzoobispo de Toledo, Excmos é Ilmos. Sres. Arzoobispo de Tarragona, Obispos de Madrid-Alcalá, Cuenca, Tortosa, Ciudad Real, Sión y auxiliar de Toledo, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Barras doradas Para tapices, escaleras y vitillos; Alzapuños. Bateria de cocina, Delantoras y juegos de chimeneas, Cokeras, Estufas, Calentapiés, Burletes franceses, Correduras de seguridad, Herrajes finos para obras, Cajas para velos, Filtros, Toalleros, Esponjeras, Guachilera, Cubiertos metal blanco, Jantias, Cafeteras, Herramientas, Máquinas de arañar, Forrería Ornela, Peligrosos, y Corredora, 84, J. á S. Teléfono 50.

XVI ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña María de la Paz Trelles y Blanco DE VALDES Y Don Luis de Valdés y Vereterra MARQUESSES DEL REAL TRASPORTE Fallecieron los días 11 de diciembre de 1898 y 20 de diciembre de 1899, respectivamente. R. I. P. Sus hermanos, tíos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios. Todas las misas que se celebren el día 11 en las iglesias de Santa Bárbara, San Luis y Santísimo Cristo de la Salud (Atocha, 68), como la función religiosa que en este último templo se celebrará en ese día, serán aplicadas por su eterno descanso. El Excmo. Sr. Arzoobispo de Valencia, Arzoobispo de Santiago de Cuba, Arzoobispo de Madrid Alcalá, y los Obispos de Sión, Oviedo y Tuy, han concedido, respectivamente, 80 y 40 días de indulgencia á los fieles, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dichos señores.

YA NO TOSO MAS

Los Ancizes, 21 de noviembre de 1908.—Muy señor mío: Tenga la bondad de enviarme otro frasco de su Alquitrán-Guyot, por más que ya no toso. Como me ha mejorado mucho, pues hacía ya un año que no cesaba de toser, quiero continuar tomándolo. Le doy las gracias más cumplidas por su excelente Alquitrán-Guyot, que veo me cura. Firmado: María D. en Les Ancizes-Camps (Puy-de-Dôme).



MICROBIOS

destruidos por el Alquitran-Guyot.

El uso del Alquitran-Guyot á todas las edades, y á la dosis de una cucharada cafetera por cada vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo aun la tos más rebelde y para curar el catarro más tenaz y la bronquitis más inveterada. Es más; á veces se consigue dominar y curar la tisis ya declarada, pues el Alquitran-Guyot detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón al matar los malos microbios, causa de dicha descomposición.

Desconfiad del consejo, realmente interesado, si en lugar del verdadero Alquitran-Guyot, os propusiesen tal ó cual producto! Para lograr la curación de bronquitis, catarros, resfriados antiguos descuidados, y, necesariamente, el asma y la tisis, es absolutamente preciso especificar bien en las farmacias que lo que deseáis es el verdadero Alquitran-Guyot. Aunque lo mejor para evitar todo error es fijarse en la etiqueta, que, si es del verdadero Alquitran-Guyot, lleva el nombre de Guyot impreso en grandes letras y su firma en tres colores: violeta, verde y rojo, al biés, así como las señas: Maison Frère, 19, rue Jacob, París.

El tratamiento sólo cuesta unos 10 cts. al día, y cura. ADVERTENCIA.—Como hay personas para quienes el sabor del agua de bresa no es agradable, podrán reemplazarla con las Cápsulas-Guyot de Alquitran de Noruega (de pino marítimo puro), y tomar dos ó tres cápsulas á cada comida, las cuales producen idénticos efectos saludables y una curación igualmente cierta. Las verdaderas Cápsulas-Guyot son blancas y la firma de Guyot va impresa en negro sobre cada cápsula.



LA EXCMA. SEÑORA

Doña Hortensia Catalá y Alonso DE MEDINA

VIUDA DE SANROMA FALLECIÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1912

Habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P.

Su hijo político D. Joaquín María Sanromá é Inglada; sobrinos, primos, demás familia y testamentarios, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar el miércoles 11, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la iglesia. Todas las misas que se celebren dicho día en la referida parroquia, serán aplicadas por el difunto.

La Funeraria.—PRECIADOS, 20.

NEGOCIO seguro administrado por sí mismo, MIL PESETAS rentan 50 al mes.—Informes gratis: La Cooperación, Carrera San Jerónimo, 14, pral. De 10 á 12 y 4 á 6. Casa la más antigua

Grandes locales planta baja, con vivienda, próximos á muelles estación Mediodía, alquilarse para almacenes ó depósitos, maquinaria hierros, frutas y demás materias incombustibles Pacífico, 35.

Sociedad General de Anuncios AGENCIA DE PUBLICIDAD MONTERA 19.



EL ILMO. SEÑOR

DON FRANCISCO VASCO Y VASCO CONDE DE LA CONQUISTA DE LAS ISLAS BATAÑAS, MAESTRANTE DE RONDA, COMENDADOR DE LA INSIGNIA ORDEN DE CARLOS III, VOCAL DE LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRANADA

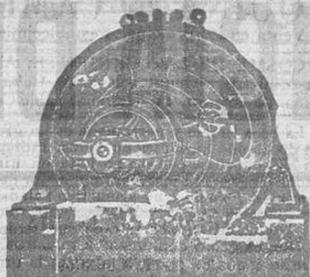
Ha fallecido el día 10 de diciembre de 1912 á LOS 85 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P.

Su deconsoñado hijo, hija política, hermanas, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la consagración del cadáver, que tendrá lugar el día 11, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Serrano, número 49, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplirá el coche.—No se reparten esquelas.

Agencia Vnebre Militar.—Claudio Coello, 46.



G. MEIDINGER & C.ª BASILEA (SUIZA)

Constructores especialistas de

ELECTROMOTORES para todos los usos industriales

DINAMOS • ALTERNADORES • TRANSFORMADORES

Ventiladores para fraguas, órganos y saneamiento

Representante general para España y Portugal:

LEON ORNSTEIN, MADRID, Mariana Pineda, 5.

Timidez | El Hecho es Probado | YA ES POSIBLE crear y desarrollar en sí mismo y en sus hijos hasta sus últimos límites: ya no existe.



EL ESPÍRITU — LA INTELIGENCIA — LA MEMORIA destruir la Timidez, inspirar la OSADIA y la AUDACIA que determinan EL ÉXITO y esto sin fatiga, sin esfuerzos, sin trabajo, por la sola propiedad psíquico-orgánica de una preparación nueva llamada: La Definosa. Tesis victoriosamente sostenida en la Academia de Medicina y que el Instituto Biológico de París, con un fin encaminado al mejoramiento, ha tomado la feliz iniciativa de hacer conocer GRATUITAMENTE en todos los países del mundo. Aprovechen pues esta oportunidad y escriban en seguida: Al Señor Director del Servicio de Exportación FARMACIA MODERNA, 4, rue d'Aumale, París

Gabinete dental

Profesores extranjeros. Últimos adelantos. Reducidísimos precios. Luna, 8, pral

Grabador de moda

JULIO UCHA Rótulos esmaltados. Sellos de caucho. Etiquetas metálicas. El mejor y más barato 38—Montera—38

PHOSPHO EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS EL MAS POTENTE DE LOS RECONSTITUYENTES EL ALIMENTO IDEAL DE LOS ENFERMOS Aconsejado por todos los médicos á los anémicos, á los convalecientes, á los débiles, á los agotados, á los ancianos y á todos los que sufren del estómago y que digieren difícilmente. Envío gratuito de una caja de prueba. DEPOSITO: FORTUNY HERMANOS; CALLE DEL HOSPITAL, 32, BARCELONA De venta: Farmacias y buenas Droguerías. CACAO

TOS, RESFRIADOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS & Ningún Producto ha podido igualar las virtudes terapéuticas de las PASTILLAS MORELLÓ CURAN Y EVITAN (sin narcóticos ni anestésicos) afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y GARGANTA, pudiendo usarse sin peligro hasta los niños y personas de edad avanzada. En todas las farmacias

33 NOVEDADES MUNDIALES nunca vistas en España, de general utilidad, prácticas. Fácil elaboración á destajo para señoras y caballeros en su propio domicilio. Ganancia inmediata. oesde PTS 4 DIARIAS trabajando en horas libres y en toda localidad. Pedid en simple tarjeta postal muestra e instrucciones gratis á los Establecimientos "COSMOS" Barcelona. No se exigen garantías.

CAMAS DORADAS FABRICACIÓN ESPECIAL lo más moderno lo más elegante lo más barato surtido. PRECIOS DE FÁBRICA 34, Calle de la Cabeza 34. Único despacho

Deseo 2.000 ptas. en préstamo devolviendo 2.500 en tres meses; buenas garantías. Sin corredores. Lista Correos, tarjeta postal, 224.582 Traducciones de idiomas.—Escalineta, 18, 1.ª izqda.

A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS á los grandes Salones de Ventas. La Casa que vende más barato en Madrid. 12-CONDE DE ROMANONES-12

TERCER ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña Adela Chacón García de Péeters FALLECIÓ EL 11 DE DICIEMBRE DE 1909 Á LOS CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Su afligido esposo D. José Péeters Denis; su madre doña Luisa García; hermanas y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios. Todas las misas que se celebren el día 11 del corriente en la iglesia de San José y el día 12 en las de San Ginés y San Jerónimo el Real, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Sión conceden cincuenta días de indulgencia, respectivamente, á todos los fieles, por cada vez que oigan devotamente la Santa Misa, reciban la sagrada comunión, visiten al Santísimo, recen una parte de rosario ó practiquen cualquier obra de religión ó caridad en sufragio del alma de dicha señora. (8)

KEFIR Leche fermentada del Cáucaso Su uso es la segura garantía de una larga y risueña vejez, para las personas enfermas del estómago é intestinos. LAS PROPIEDADES DEL KEFIR SE RESUMEN EN Salud, Belleza, Juventud y Larga vida. LA INDIA Lechería y pastelería. 12—MONTERA—13 LA PELETERIA La Virgen del Filer 34—MAYOR—34 ES LA MAS SURTIDA Y BARATA DE MADRID BASTONES donados y garterías de portiers, en metal y madera, baratísimos, alzapuños y varillas de visillo y escalera. Ferreteria. Cab.º de Gracia, 28. ABRIGOS con 40 por 100 de rebaja, encontraréis en los grandestalleres de confección de Nuestra. Sra. del Carmen. Paños para abrigos, 140 centímetros, desde 2,50 pta. metro. Toledo, 53. Tratamiento impreso en cartulina, marfil ó tela, pesetas 1,50 el 100; en pergamino liso, pesetas 2; en pergamino Royal, pesetas 2,50. Casa Thomas, Sevilla, 8. ORO Y PLATA Abajares. Brillantes, Perlas y PAGAMOS todo su valor Sel. 2 al 8; Plaza Mayor, 81. Hotel amueblado alquilase tiene calefacción, baños, garaje. Mendizábal, 87. UN JAMON SERRANO Para comercio crudo, comprado en Los Gabrieles; es el mejor regalo de Pascuas. ESILAVA JOYERO vendo alhajas, oro, plata, papipletas del Monte. Montero, 40. Cañizuela Pérez Aguirre (el de mejores resultados. Precio: 0,75. De venta en todas las Farmacias de España.

INSTITUTO RADIUMTERAPICO DE MADRID Cáncer, lupus, angiomias, bocio exoftálmico, leucoplasias, eczemas, psoriasis, pruritos manchas y graves enfermedades de la piel, refractarias á todos los medios de curación, cedon sólo al empleo del Radium, único específico de ellas; su acción es verdaderamente maravillosa.—Aplicaciones de tan poderoso recurso, terapéutico en este Instituto.—PASEO DE RECOLETOS, NUMERO 21.

ASMA BRONQUITIS — OPRESIONES ESPIC Exigir la firma "J. ESPIC" sobre cada Cigarrillo

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obtenido tanto éxito en Francia ni en el Extranjero como EL ESPECIFICO BEJEAN el más PODEROSO PREVENTIVO y CURATIVO de la GOTA y de todas las AFECCIONES REUMATISMALES AÚDAS ORÓNICAS—Es basta para apagar los accesos más violentos sin temor de trasladar el mal. ENVIO FRANCO DE LA NOTICIA SOBRE PEDIDO Depósito GENERAL: POINTET & GIRARD, 2, Rue Etievre, PARIS Depósitos en todas las Farmacias y Droguerías

EL SEÑOR D. Fernando Vendrell y Bonet FALLECIÓ EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1912 Á LOS OCHENTA AÑOS DE EDAD Después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P. Su afligida esposa, doña María Teberner y Moré; sobrinos, D. Manuel y D. Pedro Fourcade; sobrinos políticos, doña Enriqueta Du Buit, doña Amelia Pestel, doña Susana, doña María Teresa, doña Mercedes y don Jaime Fourcade; primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar el día 12 del corriente, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Cruz, por lo que recibirán especial favor. Todas las misas que se celebren dicho día 12 en la iglesia de Nuestra Señora del Pino de Barcelona, y en Madrid el día 13 en San Luis Obispo, el 14 en las Calatravas, el 15 en Santiago, el 16 en Santa Cruz y el 17 en San Ginés, serán aplicadas al mismo fin. Las misas gregorianas empezarán á decirse el día 22 del corriente, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Cruz. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y Sión han concedido cincuenta días de indulgencias á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho señor.